





Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE MEXICO

---

---



FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ACATLAN

EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL  
NORTE Y SECTOR AGROPECUARIO

**T E S I N A**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

**LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

P R E S E N T A :

**SANDRA MARLEN ESCOBEDO GUERRERO**

ASESOR: LIC. JUAN MIGUEL RAMIREZ ZOZAYA.

DICIEMBRE DE 2004

## AGRADECIMIENTOS

### **A mi Dios**

Por darme la oportunidad de pertenecer a ésta bella vida que me ha tocado y por dejarme permanecer en tiempos y espacios precisos.

### **A mis papás:**

Mis dos más grandes amores  
Estoy tan orgullosa de tenerlos siempre a mi lado. Mamita: no se me olvida lo que algún día me dijiste... Esto es en honor de ambos.

### **A mis hermanos Mario, Jesús y Norma**

Los mejores compañeros que Dios me pudo haber brindado. Los amo con el alma.  
Gracias por quererme tanto.

### **A mi Alex:**

Mi ángel, a quien tanto amo y admiro.  
Cambiaste mi vida de la mejor manera.  
Mil gracias por tú apoyo y comprensión.

### **A mi tío Juan:**

Gracias, sé que siempre estás a mi lado.  
Algún día nos volveremos a ver.  
Te quiero mucho.

### **A mi asesor y amigo Juan Miguel:**

Porque de él he aprendido dos grandes cosas: la sencillez y la humildad.  
Gracias por tú disposición y ayuda.  
Te admiro de verdad.

### **A mis primos, Miriam y Víctor:**

Porque siempre están ahí cuando mis ánimos se van lejos.  
Los admiro y quiero muchísimo.

### **A mi amiga Xochitl:**

A quien he llegado a apreciar de mil formas

Gracias por tú apoyo y ayuda.

“A todos aquellos que no mencione pero que han estado siempre dispuestos a brindarme su amistad y apoyo”

## INDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
-------------------	---

### Capítulo I. Conceptualización y Antecedentes Históricos

1.1 Conceptualización.....	6
1.1.1 Concepto de relaciones internacionales.....	6
1.1.2 Concepto de paradigma y teoría.....	13
1.1.3 Concepto de globalización.....	17
1.1.4 Teoría de la globalización e interdependencia.....	20
1.2 Antecedentes.....	30
1.2.1 Formación del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT): un camino hacia la política de apertura comercial.....	30
1.2.2 El sector agropecuario en el Marco del GATT y la Ronda Uruguay.....	34
1.2.3 Subsidios en el Marco del GATT.. ..	39
1.2.4 La formación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).....	41
1.2.5 Hacia el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Del proteccionismo agrícola a la política de apertura comercial .....	44

### Capítulo II. Política Agrícola de los Estados Unidos de América y su relación con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)

2.1 Programas de fomento y estrategias políticas para la exportación del sector agropecuario de los Estados Unidos de América.....	47
2.1.1 Programa de Acceso al Mercado.....	47
2.1.2 Programa de Desarrollo de Mercados Externos.....	55
2.1.3 Programa de Mercados Emergentes.....	56
2.1.4 Programa de Muestras de Calidad.....	57

2.1.5 Programa de Ayuda Técnica para Cultivos o Cosechas Especiales.....	58
2.2 Programas de Crédito de Garantía a la Exportación.....	59
2.2.1 Programa de Exportación Incentiva para la Producción de Leche.....	59
2.2.2 Programa de Aumento a la Exportación.....	60
2.2.3 Programa de Crédito de Garantía a la Exportación.....	61
2.3 Programas de Asistencia a la Exportación.....	63
2.4 Subsidios en el Marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.....	65
2.5 Artículos 704 y 705 del Capítulo VII del TLCAN, referentes al sector agropecuario y el uso de subsidios como práctica desleal en el comercio internacional.....	67
2.6 La Ley Agrícola de los Estados Unidos: Farm Bill 2002 y su política de apoyo al sector agropecuario.....	70
2.7 Estados Unidos de América: su ventaja en el intercambio Comercial agropecuario frente a México.....	74

**Capítulo III. Efectos de la política agrícola estadounidense en el contexto del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)**

3.1 El Tratado de Libre Comercio de América del Norte y el impacto de los productores agropecuarios: un elemento de política de transformación.....	76
3.2 El Tratado de Libre Comercio de América del Norte y su posible reforma a los Artículos 704 y 705 del Capítulo VII referente al sector agropecuario.....	79
3.3 Estados Unidos de América y la Unión Europea: su papel frente a los subsidios en el comercio internacional. Necesidad o reto.....	81
3.4 Programas agrícolas: estrategia de la política estadounidense en la aplicación de subsidios a la exportación y su relación comercial con respecto a México. ....	84
3.4.1 Subsidios y su implicación en el campo mexicano.....	87

3.4.2 La Ley Agrícola Estadounidense Farm Bill 2002 y sus implicaciones en la producción agrícola mexicana.....	88
3.5 La Quinta Reunión Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC): Cancún, México . Sus perspectivas.....	90

## **CONCLUSIONES**

## **BIBLIOHEMEROGRAFIA**

## INTRODUCCION

A pesar de la intensa política de apertura comercial que se vive actualmente en el sistema internacional como producto de la globalización, regulada a través de los Tratados de Libre Comercio y la Organización Mundial del Comercio, han surgido algunas controversias e irregularidades en torno a los intercambios comerciales como lo son las prácticas desleales, destacando el uso de subsidios en apoyo al sector agropecuario. Es decir, aquellos apoyos económicos que otorgan el ó los gobiernos a determinado sector, principalmente por parte de los países desarrollados lo cual es un problema que afecta seriamente a aquellos productores, específicamente agropecuarios de los países subdesarrollados que no cuentan con los recursos económicos ni políticos necesarios para competir en términos equitativos con sus principales socios comerciales, sobre todo aquellos que califican como países desarrollados.

Por tal motivo, el interés en desarrollar el siguiente trabajo de investigación el cual se refiere principalmente a la estrecha relación comercial en aspectos agropecuarios entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, a partir de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, TLCAN el 1 de Enero de 1994 que también incluye a Canadá. Sin embargo, el tema es de interés enfocarlo respecto a los dos primeros países, puesto que al calificar los Estados Unidos de América como principal socio comercial de México, sus políticas agrícolas han afectado seriamente los intereses de los productores agropecuarios mexicanos, por el uso indebido de subsidios como parte de una estrategia política estadounidense que tiene como consecuencia la incursión en prácticas desleales al comercio, mediante sus programas de fomento a la exportación en conjunto con sus políticas de desarrollo interno y sus leyes agrícolas de periodos sexenales.

Así, al estar los productos agrícolas estadounidenses de exportación subsidiados sus precios son más bajos, por lo tanto, su volumen de exportación aumenta, siendo mayormente competitivos en el mercado exterior dejando en gran desventaja a los productores mexicanos con los que se compite, aunado a ello, la falta de una definición normativa y regulada del propio concepto subsidio dentro del Capítulo VII del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que se refiere al sector agropecuario, medidas sanitarias y fitosanitarias específicamente en los artículos 704 y 705 dentro de los cuales sólo se maneja el trabajo conjunto entre las partes hacia su posible eliminación, pero no se menciona en qué momento el uso de subsidios será considerado como un elemento que ocasiona distorsión en el intercambio comercial agropecuario, de ello la importancia del siguiente trabajo de investigación.

El siguiente trabajo de investigación se compone de tres capítulos, en los que encontramos los siguientes elementos. En el primer capítulo se partirá de un marco teórico-conceptual, el cual aporta elementos para dar concepción a una parte específica de la realidad en referencia al tema a investigar, para lo que se utilizarán conceptos como el de relaciones internacionales, sociedad internacional, paradigma, teoría, globalización, con la finalidad de hacer más entendible la teoría de la globalización e interdependencia a mencionar así como parte de sus respectivos postulados que en conjunto dan sustento a la aparición de nuevos actores en el sistema internacional como los organismos internacionales, las empresas transnacionales, los organismos no gubernamentales, con sus respectivas variables; destaca la política de apertura comercial que tiene como consecuencia la formación de tratados de libre comercio, como lo es el Tratado de Libre Comercio de América del Norte del cual nos ocuparemos.

Por otra parte, como antecedente a la formación de los tratados de libre comercio, haremos mención a la formación del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), el cual surge en 1947 como un organismo de

regulación al comercio internacional que da paso a la apertura y liberación comercial internacional. Sin embargo, para efectos de nuestro tema no es sino hasta 1994 tras la Ronda Uruguay como parte de las negociaciones posteriores al organismo y la formación de la Organización Mundial del Comercio OMC en lugar del GATT, de lo cual también se hará referencia en éste capítulo, que se da importancia de forma oficial y a nivel internacional al sector agrícola como parte esencial del comercio internacional, así como el uso de los subsidios como uno de los principales aspectos a tratar que dañan el libre intercambio comercial.

Finalmente, en éste primer capítulo se mencionará la formación del TLCAN como parte de la política comercial que se lleva a cabo en el sistema internacional y como efecto propio del proceso de globalización, que prácticamente obliga el paso hacia una apertura comercial internacional, donde la mayoría de los sectores son partícipes, entre ellos el sector agropecuario el cual se ha visto severamente dañado gracias a una serie de prácticas desleales como lo es el uso de subsidios, principalmente por parte de los Estados Unidos de América específicamente en su relación directa con México a partir de la entrada en vigor del tratado en 1994.

En el segundo Capítulo se hablará de la política agrícola de los Estados Unidos de América como parte de una estrategia de exportación y desarrollo, cómo es que ésta afecta el intercambio comercial con respecto a México, específicamente dentro del sector agropecuario en el marco del TLCAN por el uso de subsidios y su carencia de regulación, lo que provoca aumento en el volumen de producción a exportar.

Se describirán de manera general las políticas de precios, de pago, de flexibilización y reducción de hectáreas, de reservas y de subsidios a la exportación así como los programas de fomento a la exportación de los Estados Unidos, comenzando con los programas de acceso y desarrollo de los mercados externos,

los programas de mercados emergentes, de muestras de calidad así como el programa de ayuda técnica para los cultivos o cosechas especiales.

También encontraremos los programas de crédito de garantía a la exportación, los cuales se dividen en el programa de exportación incentiva para la producción de leche, el programa de aumento a la exportación y el programa de crédito a la exportación. Por último, encontramos los programas de asistencia a la exportación.

Además, en éste capítulo se analizarán los artículos 704 y 705 del Capítulo VII del TLCAN referentes al uso de subsidios, figurando como el principal elemento de la investigación y factor determinante en la existencia de una competencia desigual con respecto al sector agropecuario entre México y Estados Unidos de América en el marco del tratado. Se estudia también la Ley Agrícola Farm Bill 2002 de Estados Unidos como política de apoyo al sector de referencia, así como las ventajas técnicas, tecnológicas y de desarrollo económico del país que disminuyen el poder de competencia de México.

En el capítulo tercero se estudia al TLCAN como un elemento de política de transformación, principalmente en México donde de una política proteccionista de mercado interno, se da paso a una política de intensa apertura comercial; en principio con la aceptación de México dentro del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio, GATT en 1986 y posteriormente con la firma del Tratado.

Se hará un breve análisis del impacto que han recibido los productores agrícolas mexicanos frente a ésta apertura, resaltando la propuesta hacia una posible reforma al Capítulo VII del sector agropecuario dentro del TLCAN con relación a los artículos 704 y 705 respecto a la eliminación, disminución y/o aclaración del término subsidio.

Por otra parte, se hablará del papel que juegan los países desarrollados frente al uso de subsidios en el sector de referencia, principalmente entre Estados Unidos y la Unión Europea como principales actores en su uso, haciendo un cuestionamiento acerca de si el recurso a los subsidios es causa de necesidad o reto entre ambas partes. Del mismo modo, se abordarán las reacciones de forma generalizada que han tenido los países subdesarrollados frente a ésta situación y las respectivas consecuencias directas debido a un intercambio comercial desigual provocado, entre otros aspectos no menos importantes, por el uso de subsidios.

Como causa de ello, se menciona una breve descripción de los programas de exportación del sector agropecuario llevados a cabo por el gobierno estadounidense como medios de política en la aplicación de los subsidios, así como el alcance de sus políticas agrícolas en la relación comercial directa con México. También se hará mención de las implicaciones que el uso de los subsidios provocan en el sector agropecuario mexicano a través de la Ley Agrícola Farm Bill, 2002 de Estados Unidos de América, principalmente dentro de la producción y su expansión al extranjero a modo de exportación.

Por último, se hace referencia a la Quinta Reunión Ministerial de la Organización Mundial del Comercio que tuvo lugar en Cancún, México del 10 al 14 de Septiembre de 2003 en donde uno de los principales aspectos a tratar fue precisamente, la solicitud por parte de los países subdesarrollados en la eliminación de los subsidios y sus perspectivas.

## **CAPITULO I. Conceptualización y Antecedentes Históricos**

### **1.1 Conceptualización**

#### **1.1.1 Concepto de Relaciones Internacionales**

Cuando buscamos respuestas a nuestras inquietudes del porqué de ciertas situaciones económicas, políticas y sociales que se dan en el contexto internacional, al mismo tiempo nos vemos en la tarea de tratar de explicar los fenómenos que ocasionan circunstancias de conflicto o cooperación, de tal modo que lo que en ocasiones parece sencillo de entender, la mayor de las veces resulta complicado porque hoy en día la existencia de un sin número de actores y variables en el sistema internacional hacen más difícil el modo de concebir nuestra realidad y, por lo tanto, de dar respuestas concretas a los sucesos internacionales.

Para entender tales circunstancias, algunos autores se han dado a la tarea de dar concepción a cierta parte de la realidad que nos rodea, a través de la interpretación de ésta, cómo es que funciona y quién o quiénes son los principales actores dentro de la sociedad internacional. Así, cada autor proporciona su enfoque personal acerca de la realidad, sin que ello signifique la aceptación por todos, basándose en la diversidad actual de la sociedad internacional objeto de estudio de las relaciones internacionales:

“El concepto de sociedad internacional, o si se prefiere mundial, es perfectamente válido para definir el objeto de estudio de nuestra ciencia (relaciones internacionales) y recoge de forma adecuada la realidad de las relaciones internacionales, además de proporcionar a la materia de nuestro estudio una indudable unidad y coherencia”<sup>1</sup>

En éste sentido, es necesario entender que la sociedad internacional abarca la estructura y evolución de las relaciones entre los Estados, entendiéndose en palabras de Aron, de la siguiente manera:

---

<sup>1</sup> ARENAL, Celestino del. **Introducción a las Relaciones Internacionales.** p. 426

“Tal vez pueda denominarse sociedad internacional o sociedad mundial al conjunto que engloba el sistema interestatal, la economía mundial y los fenómenos transnacionales y supranacionales, aplicándoles el adjetivo internacional a todos los aspectos que he diferenciado. Por comodidad, denominaremos sociedad internacional al conjunto de todas esas relaciones entre Estados y entre personas privadas que permite pensar en la unidad de la especie humana...Designa, sin describirla, una totalidad que incluirá a la vez un sistema internacional, el sistema económico, los movimientos transnacionales, y las instituciones supranacionales...”<sup>2</sup>

Así, a través de las variables que abarca la sociedad internacional nos podemos dar cuenta que las relaciones entre los Estados no son siempre las mismas ni tampoco permanentes, pues están en constante cambio., situación que permite proporcionar concepciones diferentes de la realidad por ejemplo, de una concepción tradicional donde los Estados eran considerados como el centro de las relaciones de poder se ha dado paso a enfoques más abiertos, los cuales son provocados por los cambios económicos, sociales y políticos que experimenta la sociedad internacional día a día principalmente a partir de los años sesentas y setentas como producto de la globalización, que abarca nuevas variables como la apertura comercial, los avances tecnológicos, técnicos y a una serie de nuevos actores como los organismos internacionales las empresas transnacionales y los organismos no gubernamentales, que permiten comprender una o varias partes de la realidad desde perspectivas diferentes.

Entre las nuevas concepciones de la realidad, podemos encontrar a autores como Joseph Nye y Kehohane, quienes:

" Desarrollaron quizá el intento más ambicioso de establecer un nuevo enfoque de la realidad internacional, consideran que el estudio tradicional de las relaciones internacionales basado en el modelo estatocéntrico, es decir, el modelo que asume que la política internacional consiste simplemente en las relaciones entre los gobiernos, que sólo las decisiones de tales gobiernos deben estudiarse y que al explicar sus decisiones el único factor no interno que debe tomarse en consideración son las decisiones de otros gobiernos,

---

<sup>2</sup> ARON, Raymond. **Los últimos años del siglo.**, cit. pos. Arenal, Celestino del. **Introducción a las Relaciones Internacionales.** p. 430

fracasa cuando se pretende dar cuenta adecuada de la actual realidad internacional, pues tal modelo ha tratado las relaciones transnacionales, cuando lo ha hecho, sólo como una parte del contexto de las relaciones internacionales, sin reconocer su papel de primer plano en la política mundial.<sup>3</sup>

Así, estos autores con su nueva teoría de la interdependencia compleja muestran que el Estado ya no es el único actor en el sistema internacional pues, la aparición de nuevos actores y variables permiten y/o hacen necesaria la existencia de relaciones de cooperación e interacción entre las partes que conforman a la sociedad internacional, por lo cual las relaciones ya no están limitadas sólo entre los gobiernos o Estados.

Situación inversa al enfoque tradicional–estatocéntrico que abarcó prácticamente desde el siglo XVII hasta los años sesentas y setentas del Siglo XX, teniendo como principales exponentes a Maquiavelo, Hobbes, y Morgenthau donde el Estado era interpretado como el centro de acción, dominación y poder, como factor fundamental en las relaciones conflictivas existentes.

Pues bien, se podrían mencionar varias teorías al respecto, pero la existencia de una pluralidad infinita de enfoques de la realidad muestra que en las relaciones internacionales, disciplina que nos ocupa, es aún imposible llegar a una concepción única donde se conjuguen todas las variables del sistema, pues los cambios son siempre constantes e inevitables.

Por su parte, los cambios a los que se hace alusión y que se han dado recientemente en las relaciones internacionales los podríamos identificar con el solo hecho de poner atención en los actuales adelantos tecnológicos, en las redes de comunicación, en las relaciones entre los países, en la formación de bloques o tratados comerciales, que anterior a los años sesentas y setentas del siglo anterior era casi imposible de concebir, debido a las políticas proteccionistas existentes, que hoy en día se abren al libre intercambio comercial y a las

---

<sup>3</sup> ARENAL, Celestino del., op. cit., p. 317

relaciones de cooperación entre los países que conforman la actual sociedad internacional.

De éste modo, es en éste contexto donde las corrientes o teorías manifiestan sus discrepancias, ya que ante esta ola de situaciones es difícil la existencia de un punto de vista común de la realidad en las relaciones internacionales, que acoge tantas variables.

“Cualquier teoría de las relaciones internacionales debe descansar en lo que es, no en lo que alguien aun en una determinada fase le gustaría introducir, y cualquiera política nacional que supuestamente trate de lograr sus propósitos debe estar basada en un análisis de lo que es y no de lo que alguien en una determinada fase podría pensar que el mundo debería ser”<sup>4</sup>

Por otra parte, la consideración de hacer mención al concepto de relaciones internacionales resulta precisa, pues es en éste escenario donde los Estados actúan, ya que se encarga de estudiar la realidad y los problemas internacionales de forma global. Aunque a decir verdad, el concepto de dicha disciplina sigue siendo causa de discrepancias, pues abarca varios fenómenos que están en constante cambio.

“Las relaciones internacionales como teoría sólo deben pretender el análisis y estudio sistemático de los actos de política internacional no como un fin de conocimiento en sí, sino como un medio necesario para establecer, a base de ese análisis, las constantes que se derivan de los actos de los Estados en sus interrelaciones, las reglas generales que pueden obtenerse del estudio de las tendencias de la sociedad internacional y el establecimiento de las hipótesis que pueden enmarcar el análisis científico de la prospectiva de la conducta en términos constantes... La teoría de las relaciones internacionales no es pues la política internacional sino la ciencia o teoría que extrae los principios científicos de aplicación general para la interpretación de la acción de los Estados como sujetos activos o pasivos de la política internacional, con referencia a acciones pasadas, presentes y recientes”<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> BURTON, J. W. *Teoría General de las Relaciones Internacionales*. p. 144

<sup>5</sup> BURTON, J. W., op. cit., p. 13

Aunque los conceptos en torno a las relaciones internacionales son varios, la mayoría de los autores coinciden en puntos similares debido a las variables comunes que forman parte de la sociedad internacional, objeto de estudio de las relaciones internacionales. De esta manera, según Brucan:

“... las relaciones internacionales constituyen el sistema que abarca el conjunto de las conexiones y relaciones -económicas, políticas, ideológicas, culturales jurídicas, diplomáticas y militares- entre Estados y sistemas de Estados, sin exceptuar a las fuerzas sociales que tienen el poder de actuar en la escena mundial. Puesto que las relaciones internacionales se dan en una esfera que carece de autoridad política suprema, están reguladas por la relación de fuerzas entre Estados y sistemas de Estados y sufren la influencia de la conciencia de las personas”<sup>6</sup>

Revisando la definición anterior, podemos observar que el concepto desemboca en una apreciación estatocéntrica donde el papel del Estado en las relaciones internacionales es determinante y el uso de la fuerza es imprescindible, por la justificación de que la sociedad internacional es anárquica, es decir, carece de una autoridad suprema. Podemos mencionar que dicha percepción ha pasado a formar parte de la historia pues hoy el uso de la fuerza y el poder se sustituyen por una orden de cooperación en la obtención de mayores beneficios y por lo cual los Estados y sus actores van más allá de sus propias fronteras.

“De acuerdo con el profesor Sprout, las relaciones internacionales es el término empleado para designar toda aquella conducta humana que se origina de un lado de las fronteras políticas nacionales y afectan a la conducta humana del otro lado de aquellas fronteras. Las relaciones entre los Estados son la suma total de toda las actividades que tienen lugar en cada Estado y que afectan a los demás Estados”<sup>7</sup>

Pues bien, los conceptos mencionados resultan insuficientes ya que no cubren las actuales relaciones entre los Estados que involucran a nuevos actores en la esfera internacional como los organismos internacionales, las empresas

---

<sup>6</sup> BRUCAN, Silviu. **La disolución del poder. Sociología de las Relaciones Internacionales y Políticas.**, cit pos., Arenal Celestino del. **Introducción a las Relaciones Internacionales.** p. 418

<sup>7</sup> BURTON, J. W., op. cit., p. 220

transnacionales, los organismos no gubernamentales, los cuales tienen su desarrollo e injerencia en el ámbito mundial y, por lo tanto, los nexos de cooperación son necesarios debido a las variables políticas, económicas, comerciales, culturales existentes que demandan el trabajo conjunto en la resolución de controversias, por lo que el aislamiento de los Estados no permitiría un desarrollo eficiente.

Por otra parte, Pierre Hassner define a las relaciones internacionales como "las relaciones de coexistencia, de conflicto y de cooperación entre varias unidades políticas que constituyen centros de decisión autónomos y no sometidos a una autoridad superior común"<sup>8</sup>. Este criterio es más acertado a la realidad internacional, puesto que en ésta no sólo se dan relaciones de conflicto sino que las relaciones de cooperación toman un lugar primordial en la base del desarrollo y de mantenimiento de la paz y seguridad internacional, variables que persiguen las relaciones internacionales.

Lo cierto es que al no existir una autoridad suprema que regule los conflictos internacionales, las relaciones de poder siguen tomando lugar (aunque a menor grado) en la sociedad internacional y aunque las relaciones entre los Estados despiertan día a día graves conflictos, es importante que los organismos internacionales determinen los intereses comunes para el logro de un desarrollo equitativo y una auténtica relación de cooperación.

Analizando las definiciones anteriores podemos conjuntar los elementos que nos proporcionan, para poder decir que las relaciones internacionales son el conjunto de relaciones entre los Estados en los que a pesar de la aparición de nuevos actores en la sociedad internacional, principalmente a partir de la Segunda Guerra Mundial, el Estado continúa teniendo una injerencia de suma importancia en las decisiones que se suscitan en la esfera internacional. Sin embargo, los nuevos actores como las empresas transnacionales, organismos internacionales y

---

<sup>8</sup> ARENAL, Celestino del., op. Cit., p.418

otros sujetos internacionales han servido como regulativos en los conflictos de poder, llevando a las propias relaciones internacionales a un entorno de cooperación en la búsqueda constante de intereses comunes.

### 1.1.2 Concepto de paradigma y teoría

Antes de iniciar con la explicación de los beneficios y necesidades del uso de los paradigmas y teorías en un trabajo de investigación, creemos en principio conveniente definir sus conceptos. En palabras de Vásquez podemos decir que el concepto de paradigma es:

“Las suposiciones fundamentales que hacen los especialistas del mundo que están estudiando. Estas suposiciones proporcionan respuestas a las preguntas que deben ser planeadas antes de que empiece la teorización (...). Al responder a estas cuestiones, las suposiciones fundamentales forman una representación del mundo que está estudiando el especialista y le dicen lo que es conocido sobre ese mundo, lo que es desconocido y, finalmente, lo que merece conocerse”<sup>9</sup>

Este concepto nos permite comprender que en la realización de todo trabajo de investigación, donde se pretende el estudio y análisis concreto de una parte de la realidad, en principio es necesario lograr el entendimiento general de las situaciones que se viven en el contexto internacional para proceder a dar una concepción simplificada de lo que está sucediendo ya sea en el aspecto social, económico, político, es decir, se parte de una concepción general para poder llegar a una sustentación teórica simplificada del tema de investigación. Por ejemplo, podemos hacer uso de dos enfoques generales primordiales que se utilizan en el sistema internacional (paradigmas) de los cuales se puede partir con la finalidad de retomar aspectos que se adecuen a lo que se pretenda explicar, éstos son: las interacciones de conflicto y cooperación:

“Para el enfoque cooperativo, el objetivo de la política es mantener un orden distributivo mediante la vía consensual; para el segundo, el objetivo es perseguir y ejercitar el poder institucional que otorga al que lo ostenta la facultad de utilizar los bienes de regular los procesos del sistema para beneficio propio”<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> VASQUEZ, Jhon A. *The Power of Power Politics A critique.*, cit. pos. Arenal, Celestino del *Introducción a las Relaciones Internacionales*. p. 26

<sup>10</sup> ATTINA, Fulvio. *El Sistema Político Global*. p.32

Así, tenemos dos posibles enfoques hacia donde inclinar nuestro tema de investigación, es decir, si éste implica cuestiones coercitivas y de uso de poder o por el contrario, si requiere de lazos de cooperación entre los actores del sistema internacional para la obtención de resultados óptimos ya sea en el ámbito económico, político o social.

"Gonedic dirá que la interacción de los actores internacionales sólo tiene dos salidas posibles; la violencia y la cooperación; que vienen a ser las mismas ya empleadas por Joseph Frankel. Esta interacción (la realizada entre los Estados en el seno del sistema internacional) puede estar basada en el conflicto, en la armonía o en una mezcla de los dos. Aunque en su conclusión, elimina la visión apocalíptica, y se decide por los efectos armónicos de la interacción entre los Estados, dada la escasa rentabilidad de la violencia"<sup>11</sup>

Para efectos de nuestro tema a investigar, la orientación, enfoque o paradigma a utilizar será el cooperativo pues las relaciones actuales entre los Estados requieren nexos de interacción con el fin de lograr un desarrollo económico que beneficie a las partes por igual, además de que la liberación comercial como una variable importante dentro de nuestro tema de investigación y como parte de las actuales relaciones internacionales requiere de un mercado más accesible donde los intercambios de unos productos por otros no son posibles sino a través de lazos de cooperación entre los Estados.

Pues bien, no está demás mencionar que los paradigmas son la base general de la teorías, las cuales dan concepción a una parte de la realidad, es decir, dan sustento a casos concretos mediante un punto de vista generalmente subjetivo que se puede adecuar a un tema específico. Por lo tanto, como teoría entendemos:

"Una representación simplificada de una parte de la realidad –por decirlo con el lenguaje de la disciplina- organiza fenómenos de manera que aparezcan como recíprocamente dependientes; vincula hechos que

---

<sup>11</sup> FRANKEL, J. *Conflicto y Armonía.*, cit pos., Mesa, Roberto. *Teoría y Práctica de las Relaciones Internacionales.* p. 278

de otra forma se percibirían como hecho dispares y demuestran cómo los cambios en algunos fenómenos producen necesariamente cambios en otros...La simplificación teórica se produce mediante tres operaciones: abstrayendo una parte de la realidad del resto, agregando elementos diversos de la realidad según juicios subjetivos, aislando las acciones e interacciones de algunos factores como si todos los demás factores no tuvieran efectos relevantes”<sup>12</sup>

De éste modo, la teoría nos servirá como punto de referencia para dar sustento a nuestro tema a investigar, sin embargo, para lograr la simplificación mencionada, primero se debe recurrir a ciertos procedimientos que facilitan su proceso, éstos son según Attiná Fulvio: el enfoque estatocéntrico, donde el Estado actúa como el principal actor frente a las relaciones de la sociedad; el enfoque del sistema que se basa en la estructura de la sociedad y el enfoque estructuracionista que es el complemento de los anteriores.

Así, al basarnos en los procedimientos anteriores podemos tener puntos de referencia que nos brindan el camino para poder llegar a una interpretación concreta de la realidad que buscamos y que nos permiten explicar porqué el mundo está funcionando de cierta manera, tomando en consideración la relación de las variables que conforman a la sociedad internacional como elementos de enlace inseparables e independientes unos de otros.

Por otra parte, cabe mencionar que en el contexto de las actuales relaciones internacionales existe una pluralidad de teorías debido a las variables económicas, políticas y sociales que están en constante cambio y a la aparición de nuevos actores internacionales que hacen imposible la existencia de una teoría común que integre todas las variables existentes. “Ninguna teoría general será apropiada si no toma en consideración los rápidos cambios tecnológicos, sociales y políticos del medio ambiente en que las naciones deben vivir en paz la una con la otra”<sup>13</sup>

---

<sup>12</sup> ATTINA, Fulvio., op. cit., p. 32

<sup>13</sup> MESA, Roberto., op. cit., p. 126

Por lo tanto, una teoría es la base de la interpretación y sustento que brindan ciertos autores que pretenden explicar cómo es que funcionan o han funcionado las relaciones entre los Estados en conjunto con las variables que se presentan y se interrelacionan, de modo que se pueda dar sustento a la concepción de alguna fracción de la sociedad. Así, ante la existencia de varias teorías dentro de la sociedad internacional se cuenta con la opción de elegir entre una u otra que contenga la mayor parte de los elementos que conformen el tema a investigar o bien, se puede crear una teoría a partir de concepciones propias, claro está, tomado en cuenta los elementos que se presentan en la actual sociedad internacional.

### 1.1.3 Concepto de globalización

Este termino aparece con mayor auge en los años ochenta ante el cúmulo de cambios que se presentan en el sistema internacional, principalmente por la aparición de las empresas trasnacionales. Aunque, a medida que avanza el tiempo aparecen nuevos fenómenos que figuran en el ámbito mundial, como la liberalización comercial e incluso la política que permite que las relaciones económicas se expandan a través del mundo.

“El término globalización también se utiliza como sinónimo de liberalización y mayor apertura de las economías. La globalización se caracteriza por el libre flujo de bienes, servicios, capital y trabajo. No deben existir barreras a la inversión privada en ninguna de las naciones y los gobiernos deben jugar el papel de meros árbitros. La globalización implica ese proceso mediante el cual las economías nacionales se ven impedidas a integrarse en un marco internacional de modo que, en adelante, su evolución dependerá cada vez menos de las políticas nacionales y estará cada vez más ligada a los mercados globales”<sup>14</sup>

Así, la globalización abarca cada vez mayores espacios universales donde todos y cada uno de los Estados se ven implicados por las dimensiones que éste movimiento pretende alcanzar y donde también los estilos de vida cambian gracias a la adaptación de las circunstancias mundiales. De este modo, la globalización tiene diferentes conceptos. Podemos mencionar por ejemplo la concepción que hace Kenichi Ohmane acerca de la globalización (ésta):

“Se refiere no tanto a la conquista de los mercados por las empresas como la aplicación de una estrategia y de una forma de gestión totalmente integradas a escala mundial. Se trata de la adquisición de una visión global que conduce a la empresa de la exportación a una integración mundial de sus actividades y un control total de toda la cadena creativa: investigación y desarrollo, ingeniería, producción, marketing, financiamiento y servicios”<sup>15</sup>

---

<sup>14</sup> HAMUI-HALABE, Liz, et al. **Efectos Sociales de la Globalización**. p. 71

<sup>15</sup> GUILLEN, Héctor. “La globalización del Consenso de Washington” ., en **Comercio Exterior**., vol. 50 Núm. 2, febrero de 2000 p. 125

Como el autor lo menciona, se trata de toda red de organización y estrategia por parte de las empresas transnacionales y/o gobiernos, para el logro de una expansión económico- mundial, que sólo se ha conseguido a través de la política de apertura comercial entendida como “el conjunto de políticas para orientar la economía hacia los mercados internacionales en un proceso dirigido por las exportaciones”<sup>16</sup> y la consecuente aparición de tratados de libre comercio los cuales reducen barreras al comercio y disminuyen aranceles, implicando no solo a los países desarrollados sino que surge una mezcla con los países en desarrollo.

Como caso concreto podemos mencionar al Tratado de Libre Comercio de América del Norte donde los países participantes son México, Estados Unidos y Canadá, los dos últimos figuran como potencias a nivel mundial, mientras que México se encuentra entre los países subdesarrollados.

Por otra parte, el termino globalización significa “la internacionalización e interdependencia de las economías nacionales en el marco de un planeta que tiende a ser una sola unidad económica y un solo gran mercado financiero, monetario, bursátil y comercial que funciona las 24 horas del día”<sup>17</sup>

Así, la globalización que conjunta los intereses comunes de los Estados hace imprescindible la interacción entre las partes, pues el mundo se ha vuelto tan dependiente que la no participación de cualquier Estado provoca su inestabilidad y subdesarrollo por una parte pero a la inversa, su participación constante pero mal planeada provoca diferencias abismales en los niveles de competencia.

“Es claro que la globalización del capitalismo debe ser vista como un proceso vasto y complejo, que se lleva a cabo en diferentes niveles y múltiples sanciones. Incluye lo local, lo nacional, lo regional y lo mundial, tanto a la ciudad como al campo, a los diferentes sectores

---

<sup>16</sup> CETRE, Moisés. “Liberación Comercial y neutralidad estatal” ., en *Comercio Exterior.*, vol. 44 núm. 6, junio de 1994 p.34

<sup>17</sup> VARGAS, Guadalupe. **Las nuevas formas de gobernabilidad transnacional en el escenario de la racionalidad económica de los procesos de globalización.**, en [www.maz.uasnet.mx/maryarena/abril/gobernabilidad.htm](http://www.maz.uasnet.mx/maryarena/abril/gobernabilidad.htm) 11 Junio de 2004

productivos, las diferentes fuerzas productivas y las relaciones de producción. Y abarca simultáneamente colonialismo e imperialismos, interdependencias y dependencias, nueva división transnacional del trabajo y de producción y mercados mundiales, multilateralismos y transnacionalismos, alianzas estratégicas y redes de telecomunicaciones, ciudades globales y tecnoestructuras globales”<sup>18</sup>

Podemos también mencionar que el concepto de globalización se entiende como “el concepto que pretende describir la realidad inmediata como una sociedad planetaria, más allá de fronteras, barreras arancelarias, diferencias étnicas, credos religiosos, ideologías políticas y condiciones socio-económicas culturales...”<sup>19</sup>

Pues bien, podemos concluir que la globalización es un fenómeno más o menos reciente que pretende la integración de los países de modo que todos sean participes dentro de las variables económicas que se presentan hoy en día en la sociedad internacional, como lo es la liberalización comercial, el uso de tecnologías que aparecen como medios eficientes de desarrollo, pero que no en todos los casos benefician a los países por igual, pues la variación económica de unos con otros hace que el desarrollo se logre sólo en algunos países. La globalización incluye procesos de cambios en la política, en la economía y estructura de los países quienes a causa de los medios informativos dan cuenta de la demanda externa que es incluyente y en el mayor de los casos necesaria en el ámbito internacional.

---

<sup>18</sup> IANNI, Octavio. *La Era del Globalismo*. p. 86

<sup>19</sup> Microsoft Corporation. *Concepto de globalización*. Enciclopedia Microsoft Encarta 2001.

### 1.1.4 Teoría de la globalización e interdependencia

La teoría de la globalización, como su nombre lo indica, engloba o integra todas las variables económicas, políticas, sociales que actualmente se presentan en la sociedad internacional, de tal modo que la mayoría de los países se ven involucrados, incluso aquellos que no se encuentran totalmente favorecidos por éste fenómeno debido a las grandes desventajas que en términos económicos dicha globalización crea, pues son los países desarrollados quienes cuentan con los medios para competir en una sociedad donde los intercambios comerciales son motor de la economía, por lo tanto, son quienes cuentan con medios para el logro de mayores ganancias. En términos generales, la globalización tiene dos significados principales:

“1) Como fenómeno, implica que existe cada vez más un mayor grado de interdependencia entre las diferentes regiones y países del mundo, particularmente en el campo de las relaciones comerciales, financieras y de comunicaciones.

2) Como una teoría del desarrollo, uno de los postulados esenciales es que se está dando un mayor nivel de integración entre las diferentes regiones del mundo, lo cual está afectando las condiciones sociales y económicas de los países. Esta integración es más evidente en los campos de las relaciones comerciales, los flujos comerciales, el turismo y las comunicaciones”<sup>20</sup>

Así, podemos notar que la globalización incluye procesos de expansión geográfica, es decir, las relaciones entre los Estados son cada vez más estrechas debido a las actividades comerciales, de intercambio tecnológico, comunicacional, que dicho fenómeno fomenta. En éste contexto el papel del Estado como eje central de las relaciones entre los países ha ido perdiendo vigencia por la aparición de otros actores en la esfera mundial que cuestionan y aportan opinión acerca de los acontecimientos mundiales, principalmente en la esfera económica.

---

<sup>20</sup> REYES, Giovanni. **Teoría de la globalización: Bases fundamentales.**, en [www.revistafacea.freesservers.com/volumen21/reyes.htm](http://www.revistafacea.freesservers.com/volumen21/reyes.htm) Junio 02, 2004

“La globalización significa, en su marco referencial, que la humanidad ha dejado ya atrás la época de la política internacional que se caracterizó por el hecho de que los Estados nacionales dominaban y monopolizaban el escenario internacional. Ahora ha empezado una época de política post-internacional en la que los actores nacionales-estatales deben compartir escenario y poder transnacionales y movimientos sociales y políticos también transnacionales”<sup>21</sup>

La globalización arrasa ahora con las políticas internas de los Estados para dar paso a los procesos económicos que demandan mayor apertura, principalmente en el aspecto comercial, de éste modo otros actores forman ya parte de la opinión y actuación a nivel internacional, mostrando intereses particulares que han dejado en gran desventaja a las fuerzas económicas más débiles y abriendo una brecha cada vez más amplia entre países desarrollados y subdesarrollados. En palabras de Held, en la globalización:

“concorre toda una serie de condicionamientos y poderes que limitan permanentemente la libertad de acción de los gobiernos y los Estados, en cuanto que se pone límites a una política interior autodeterminada, se transforman las condiciones de decisión política, se cambian de manera radical los presupuestos institucionales y organizativos y los contextos de la política nacional, y se transmutan las condiciones legales para el quehacer administrativo y político, y ello en el sentido de que la responsabilidad y aceptación consciente de las consecuencias de la política nacional-estatal apenas si son todavía posibles. Con sólo tener presentes las consecuencias de la globalización, está justificada la afirmación de que la capacidad de acción de los Estados en un entorno internacional que se torna cada vez más compelo cercena estas dos cosas: la autonomía estatal (en algunos ámbitos de manera radical) y la soberanía nacional. Toda teoría de la soberanía, según la cual ésta se entienda como una forma inderogable e indivisible del poder y la violencia públicas es subcompleja. La soberanía propiamente dicha se debe entender y analizar hoy como un poder escindido que es percibido como algo fraccionado por toda una serie de actores-nacionales, regionales e internacionales- y que se encuentra limitado y maniatado precisamente por esta pluralidad inmanente”<sup>22</sup>

Así, podemos notar que a escala internacional el papel del Estado ha disminuido considerablemente debido al desplazamiento y desempeño que han

---

<sup>21</sup> BECK, Ulrich, *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo. Respuestas a la Globalización*. p. 60

<sup>22</sup> *Ibid*, p.62

logrado dentro de la sociedad internacional ciertos actores, principalmente en la esfera económica y política, situación que ha sido aprovechada por el gobierno de los países más desarrollados para inmiscuirse en las políticas internas de los Estados en desarrollo debido a la relación estrecha de las variables económicas, políticas y sociales que abarcan a los sectores productivos de casi todos los países. Hoy en día por ejemplo, no se puede tener acceso a los medios de comunicación como factor de la globalización sino es por medio de la tecnología, que por supuesto se encuentra en manos de los países desarrollados, un país no puede intercambiar sus productos de manera benéfica si no es a través de bloques o tratados de libre comercio, que le permitan actuar libremente en el mercado de exportación de productos.

“Cuando un país se conecta al sistema de globalización, aquellos que poseen el talento y la habilidad necesarias para vender sus productos y servicios en éste mercado global pueden beneficiarse ampliamente, ya que pueden venderle, literalmente a un mercado del tamaño del mundo. Con la reducción o la eliminación de barreras y aranceles comerciales y de los costos y tiempos de transporte, la desregulación de las economías nacionales y la gratuita transferencia de la información a través de las fronteras, se está creando un solo mercado global en muchas industrias y profesiones; sin embargo entre más mercados diferentes se globalicen y se conviertan en mercados donde el vencedor se lo lleve todo más se expandirá la desigualdad tanto dentro de los países como entre ellos”<sup>23</sup>

México tan sólo, no estaría participando en la medida que actualmente lo hace dentro del intercambio comercial de no haber sido, en primer lugar por su incursión en el Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en 1986 y en segundo lugar por la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte entre México, Estados Unidos y Canadá, que entró en vigor el 1 de Enero de 1994, entre otros tratados comerciales, que surgen como respuesta al modelo de globalización.

“El libre comercio y la apertura económica son pilares fundamentales de la globalización. La idea impulsora detrás de la globalización es el

---

<sup>23</sup> EATON, David. **México y la Globalización. Hacia un nuevo amanecer.** p.21

capitalismo. De libre mercado: entre más se permita gobernar a las fuerzas del mercado y más apertura se dé hacia el libre comercio y la competencia, la economía será más eficiente y floreciente. La globalización tiene su propio conjunto de reglas económicas, reglas que giran en torno a la apertura, la desregulación y la privatización de la economía”<sup>24</sup>

Así, ante éstas reglas relativamente establecidas los países se ven comprometidos a entrar en el juego político-económico a escala internacional, si es que pretenden encontrar oportunidades que los lleven a la integración y a la búsqueda de horizontes que impliquen su reorganización interna para el logro de relaciones transnacionales que los beneficien. Cabe aclarar que en México sus políticas proteccionistas al interior antes de su integración al Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio, no permitían la liberalización de sus mercados, pero su situación económica deficiente hace necesaria su participación en las relaciones económicas y comerciales en la esfera internacional. Según Jaime Sierra Puche, exsecretario de Comercio y Fomento Industrial:

“La exigencia de erradicar la inflación y sanear las finanzas públicas, de promover la competitividad y cancelar la ineficacia; de reformar al Estado y fortalecer a la Nación. Ello (conllevo), de acuerdo con el Ejecutivo Federal, a remover estructuras anquilosadas y adecuar normas y disposiciones... que se habían convertido en obstáculos al desarrollo económico o la expansión de una sociedad dinámica, plural y abierta”<sup>25</sup>

Es por ello que México deja de lado la política proteccionista de su mercado interno para abrir camino a una política de apertura comercial como producto de la globalización. Así, su política transita de una relativa autonomía a una política dependiente y la consecuente incursión del sector privado en la economía, así como la liberación comercial, entre otros factores, que actualmente forman parte de las políticas estratégicas de desarrollo del país.

---

<sup>24</sup> EATON, David., op. cit., p. 25

<sup>25</sup> ENCINAS, Alejandro et. al. *La disputa por los mercados. TLC y sector agropecuario.* p.10

“Estamos viviendo un nuevo ataque de universalización del capitalismo, como método de producción y proceso civilizador. El desarrollo del modo capitalista de producción, de manera extensiva e intensiva, adquiere otro impulso apoyado en nuevas tecnologías, la creación de nuevas tecnologías, la creación de nuevos productos, la recreación de la división internacional del trabajo y la mundialización de los mercados. Las fuerzas productivas básicas, incluyendo el capital, la tecnología y la división internacional del trabajo, exceden las fronteras geográficas, históricas y culturales, multiplicándose así las formas de articulación. Éste es un proceso simultáneamente civilizador, ya que desafía, rompe, subordina, mutila, destruye o recrea otras formas sociales de vida, de trabajo, incluyendo formas de ser, pensar, actuar, sentir e imaginar”<sup>26</sup>

Lo importante en éste sentido, es mencionar que la demanda de la globalización donde no sólo se abren los mercados al exterior, sino las políticas internas de cada país, ha traído graves consecuencias específicamente para México, pues los Estados Unidos de América como su principal socio comercial desde la firma del TLCAN ha supeditado sus políticas hacia sus propios intereses y ha encontrado en nuestro país un socio comercial de fácil dominación.

Por otra parte, los recientes actores internacionales que aparecen con el fenómeno de la globalización como los organismos internacionales, las empresas transnacionales, los organismos no gubernamentales, abren paso a la intensificación de las relaciones de interdependencia a través de las conexiones entre los Estados para poder enfrentar los cambios que se van intensificando en los años posteriores con los intercambios económicos, políticos y sociales los que provocan relaciones que van más allá de las políticas internas de cada país, dando paso a una apertura comercial más amplia, además se enfatizó la participación económica y política de las empresas transnacionales, las cuales tendrán en adelante un papel determinante en la planeación y desarrollo de las políticas externas de cada Estado con la finalidad de obtener mayores ganancias.

“Es evidente que el escenario (mundial) está organizado principalmente por las corporaciones transnacionales y por las

---

<sup>26</sup> IANNI, Octavio., op. cit., p.13

organizaciones multilaterales, sintetizando las estructuras de dominación y apropiación que caracterizan al globalismo. Son entidades que polarizan las relaciones, los procesos y las estructuras de dominación política y apropiación económica que tejen, articula, mueven y configuran el globalismo”<sup>27</sup>

Estos organismos enlazan las variables a nivel mundial de modo que todo parezca como un todo integrado. Así, la teoría que da sustento a éstos cambios y variables es la teoría de la interdependencia, dentro de la cual podemos encontrar los siguientes postulados:

“1) El mundo como consecuencia del acelerado desarrollo social, económico, científico-técnico y comunicacional, esta caracterizado por el fenómeno de la interdependencia y de la cooperación y se ha transformado realmente en una sociedad mundial. Existen ahora intereses comunes. Con relación a ello, las Relaciones Internacionales responden a un modelo basado en factores culturales, tecnológicos y económicos que estrictamente políticos.

2) Debilitamiento del papel del Estado y la aparición de nuevos actores tanto intergubernamentales, como no gubernamentales de las relaciones internacionales, que por su acción transnacional tienden a limitar aún más el margen de maniobra de los Estados.

3) En consecuencia, ha desaparecido la tradicional distinción y separación entre la esfera interna y la esfera internacional. El fenómeno de la interdependencia y la necesidad de atender a las demandas de desarrollo económico y social han obligado al Estado abrirse cada vez más al exterior, lo que ha acrecentado cada vez más su interdependencia y restringido su margen de autonomía”<sup>28</sup>

Vemos cómo estas variables dentro de la sociedad internacional permiten el desplazamiento del Estado y provocan relaciones que apuntan a la conjunción de los intereses comunes. Sin embargo, las relaciones entre los Estados son cada vez más complejas, según Kehohane y Nye (1989), principales exponentes de la teoría de la interdependencia, por las variables existentes que aunque autónomas interactúan en términos de interdependencia:

---

<sup>27</sup> Ibid, p. 164

<sup>28</sup> ARENAL, Celestino del., op. cit., p. 32

“La interdependencia compleja nace del hecho de que existe una pluralidad de canales de relación entre los Estados y sus sociedades. Los mismos Estados no se relacionan entre sí sólo como sujetos unitarios, o sea a través de un único sujeto (el Primer ministro o el ministro de Asuntos Exteriores), sino a través de una pluralidad de sujetos (ministerio, agencias o gobiernos locales), cada uno de ellos goza, de hecho o por derecho, de una dosis de autonomía bastante considerable”<sup>29</sup>

Así, las teorías de la interdependencia y globalización se pueden relacionar plenamente con nuestro tema a tratar, que implica al Tratado de Libre Comercio de América del Norte y al sector agropecuario, en primera porque el tratado es en sí un efecto de la globalización, la cual implica la política de apertura de mercados, así como su liberalización, entre otros postulados; en segundo, porque México y Estados Unidos, antes de la firma del tratado ya contaban con cierta relación comercial de interdependencia, ya fuese por su situación geográfica o para fines de desarrollo económico, que se afianza a partir de la firma del tratado.

“La interdependencia económica es una más de las tendencias de la globalización e inevitablemente ha ido asentándose en la economía nacional de la gran mayoría de los países involucrados en el proceso. Y México no es la excepción. En un periodo relativamente corto, este cambio ha avanzado al grado de que no podemos concebir a la economía mexicana cerrada al resto del mundo. Este hecho ha estado convirtiendo, poco a poco, a las economías nacionales en materia de interés para el resto del mundo., sin que las sociedades puedan hacer algo al respecto, salvo decidir la rapidez y la forma en la que participan.”<sup>30</sup>

Por supuesto, hay que aclarar que esta relación de interdependencia entre México y Estados Unidos no siempre tiene efectos positivos ya que nuestro país se encuentra en grave desventaja competitiva, sobre todo en el sector agropecuario debido a las deficientes políticas internas gubernamentales aplicadas y a la ausencia de una política estratégica planificada con recursos para la innovación de tecnología, creación de infraestructura adecuada e investigación,

---

<sup>29</sup> ATTINA, Fulvio., op cit., p. 62

<sup>30</sup> EATON, David., op. cit., pp. 27 y 28

que permitan al país competir en términos de igualdad con su principal socio comercial o por lo menos, permitan defender su posición en un tratado donde la desventaja para México es abismal en casi todos los aspectos y sectores.

“La interdependencia es un eufemismo de la transnacionalización de la política mundial, no sólo de los acontecimientos, sino también de las ideas, las instituciones y las decisiones. Se trata de un fenómeno que une a las sociedades, y a grupos concretos dentro de esas sociedades, con consecuencias tanto positivas como negativas”<sup>31</sup>

Así, tomado en cuenta la política agrícola llevada a cabo por el gobierno de los Estados Unidos en apoyo a su sector que además se encuentra en marcha desde hace más de un siglo, podemos notar que precisamente esa la razón que afecta de manera directa a nuestro sector ya que incurren en prácticas desleales a través de la aplicación desmedida de subsidios a su sector como parte de sus políticas estratégicas de fomento a la exportación, lo cual hace aún más vulnerable esta relación comercial en términos agrícolas.

Aunado a ello, la relación de interdependencia que al unir ideas, instituciones y sociedades de acuerdo con Gurtov., implica a su vez la transferencia de unos productos por otros, reflejando que nuestro país no es competitivo en el exterior, específicamente en el sector agropecuario ya que ni aún tomando en cuenta los niveles más altos de su producción como es el caso del maíz y el frijol, ha logrado una expansión considerable en el intercambio comercial con Estados Unidos.

Sin embargo, las relaciones entre los países se tornan necesarias ya que ciertos factores de la globalización no pueden separarse unos de otros debido a las grandes variaciones en el sistema económico internacional donde resulta indispensable la participación de todos los Estados mediante una relación de interacción “dos países son interdependientes si un cambio en el país A, digamos un aumento de precios general, es seguido por un cambio predecible en el país B,

---

<sup>31</sup> GURTOV, Mel. *Política Humanista Global*. p. 21

como quizás, también, un aumento de precios general.<sup>32</sup> Aunque como bien se sabe, los efectos perjudiciales generalmente son reflejados en el país que se encuentra en una situación de desventaja ya sea económica, política o de otra índole. Así, la interdependencia puede ser negativa o positiva según el caso.

Además, existen recursos de interdependencia tales como el comercio, medios de comunicación, estilos de vida, que tienen alcance exterior, es decir, que fluyen a través de las fronteras y que provocan un aumento en las relaciones de interdependencia debido a que algunos países cuentan con mayores recursos que otros o porque sus excedentes de producción hacen posible su exportación de tal manera que suelen ser objeto del intercambio comercial internacional o solo porque el enriquecimiento de unos países depende de la marginación de otros u otros.

“El punto de partida de esta perspectiva es que las relaciones que se producen a través de las fronteras estatales, a consecuencia del comercio, del turismo, de las nuevas tecnologías en el campo de las comunicaciones y de una vasta red de relaciones transnacionales entre ciudadanos privados, asociaciones y empresas transnacionales, han alcanzado tal grado de intensidad y desarrollo que hoy se puede afirmar la existencia de una sociedad mundial, no solo interestatal. Sociedad mundial en la que los Estados han perdido el control de una parte importante de las relaciones internacionales”<sup>33</sup>

Esta teoría de la interdependencia hace referencia a la propia existencia de las relaciones transnacionales, pero como dice Braillard y en acuerdo con él:

“El estudio de las relaciones transnacionales se relaciona en parte con el estudio de las relaciones de dependencia de la periferia con el centro en la medida en que se fija en las interacciones que tienen lugar entre actores sociales que no tienen el mismo poder y que constituyen la fuente de una penetración controlada desde el exterior con efectos de dominación”<sup>34</sup>

---

<sup>32</sup> DEUTSCH, Karl W. **EL Análisis de las Relaciones Internacionales**. p.384.

<sup>33</sup> ARENAL, Celestino del., op. cit., p. 310

<sup>34</sup> Ibid, p. 331

Esta afirmación, se identifica más con la teoría de la dependencia pero es necesario mencionarla porque en este contexto internacional globalizado las relaciones entre dos o más países son más necesarias que las de un país con otro.

Aunque en la medida que las relaciones entre países traspasan las fronteras, las expectativas difieren de un país a otro ya que mientras los países subdesarrollados pretenden mayores oportunidades de crecimiento, los países desarrollados reflejan su interés en la injerencia económica directa hacia otro país.

Por ejemplo, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte abre las fronteras entre México y Estados Unidos de América, pero podemos notar que las ventajas han sido favorables para el segundo país, debido a que éste último ha aprovechado la relación transfronteriza para penetrar en las políticas internas del país en casi todos los sectores, indicando qué debe y no hacer con las fuerzas de producción, además de que a través de este medio el gobierno estadounidense encontró una medida adecuada para la exportación de sus excedentes, principalmente agrícolas, aunque a precios subsidiados, los cuales han permitido la expansión de su comercio agropecuario y con ello una parte de su economía.

## **1.2 Antecedentes**

### **1.2.1 Formación del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT): un camino hacia la política de apertura comercial.**

Actualmente, es inimaginable una sociedad internacional donde no existan relaciones de cooperación entre los países en el ámbito comercial, debido a los procesos de globalización que demandan día a día un mercado más amplio y relativamente sencillo, ya que la estrecha relación entre las partes ha provocado intercambios a gran escala en casi todos los sectores productivos.

A partir del termino de la Segunda Guerra Mundial con la aparición de los organismos internacionales, específicamente con la formación del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en 1947 los intercambios comerciales intensifican su papel en el sistema internacional.

A pesar de que el GATT aparece como un organismo regulativo del comercio internacional, no funcionó como tal ya que careció de elementos normativos y autoridad para poder llevar a cabo acuerdos que pudieran beneficiar a las partes por igual, además de que a lo largo de las rondas de negociación en torno al organismo no se incluían todos los sectores. El sector agropecuario fue uno de los que no figuraron dentro de éstas rondas, pues aparece hasta 1994 tras la Ronda Uruguay y la consecuente sustitución del GATT por la actual Organización Mundial del Comercio (OMC). Es a partir de ese momento que se acentúan los problemas de prácticas desleales en torno al sector que restringen las relaciones comerciales de manera eficiente entre los países desarrollados y subdesarrollados, siendo los últimos los más afectados, pues sus deficientes herramientas de competencia provocan un intercambio comercial desigual.

De esta manera, aunque el GATT abre un panorama a las expectativas del comercio internacional que se intensifica con la formación de la Organización Mundial del Comercio, las prácticas desleales se siguen llevando a cabo, tanto en

el ámbito internacional como el regional y también en torno a los tratados de libre comercio.

“Se consideran prácticas desleales de comercio internacional la importación de mercancías idénticas o similares de producción nacional; en condiciones de: 1) discriminación de precios (dumping) 2) que sean objeto de subvenciones en su país de origen o procedencia y, 3) que caucen o amenacen causar un daño a la producción”<sup>35</sup>

Por otra parte, además de éste organismo regulativo internacional surgen tratados de libre comercio que tienen la misma función, aunque no en todos los casos han fungido como tal, pues en el caso concreto del Tratado de Libre Comercio de América del Norte los subsidios a la exportación en el sector agropecuario siguen siendo uno de los problemas más graves llevados a la práctica por los Estados Unidos de América, que el gobierno de México ni como miembro ha podido regular en torno al tratado, por lo tanto, los desequilibrios en México en relación al sector son cada vez mayores.

Por su parte, tras las dos guerras mundiales que azotaron a la humanidad con una ola de desastres tanto económicos, políticas, sociales y culturales, aparecen nuevos actores en el sistema internacional, entre ellos los organismos multilaterales de cooperación, los cuales se conforman principalmente a partir del término de la Segunda Guerra Mundial, teniendo en adelante una injerencia de suma importancia en la conformación del actual sistema internacional.

Sin embargo, aunque en términos comerciales la formación del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio en Ginebra, Suiza tuvo la finalidad de dar promoción, regulación y reducción paulatina a los obstáculos del intercambio comercial, ha tenido que pasar casi medio siglo para que las barreras comerciales y los elementos más importantes de éste se desarrollen de manera eficaz para la existencia de cierta armonía entre los acuerdos que se establecen

---

<sup>35</sup> MALPICA, de la Madrid Luis. **El Sistema Mexicano contra Prácticas Desleales de Comercio Internacional y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.** pp. 26 y 27

dentro del organismo. Los elementos más importantes en el marco del GATT fueron los siguientes:

“ La no discriminación: el principio de la nación más favorecida; cada parte debe tratar a los demás del mismo modo que trata a su nación más favorecida.

La transparencia: acerca de la reducción de los obstáculos al comercio de manera transparente.

La reciprocidad

La reducción arancelaria: ya que estos representaban la principal forma de protección al comercio”<sup>36</sup>

Como podemos apreciar, estos elementos fueron determinados con la finalidad de encausar el comercio internacional en el que aparentemente todas las partes debían salir beneficiadas, pues la liberación y el consecuente flujo de productos permitirían el avance hacia el desarrollo de las partes a través de las rondas de negociación que fueron reduciendo las barreras al comercio. “La mayor parte de estas rondas se centro primordialmente en la promoción de la reducción arancelaria multilateral y la extensión de las reducciones acordadas a todos los miembros de conformidad con la cláusula de la NMF”<sup>37</sup>

Estas reducciones arancelarias fueron necesarias para el logro de una mayor liberalización de los productos en el intercambio comercial a nivel mundial ya que antes de ello el comercio se veía desfavorecido por dichas barreras arancelarias y no arancelarias aplicadas al interior de cada país, aunque cabe mencionar que una vez reguladas éstas, las relaciones de interdependencia que se formaron entre las partes gracias a la apertura comercial, han beneficiado en el mayor de los casos a aquellos países que cuentan con mejores condiciones para la exportación de sus productos en cantidades superiores a la de los países subdesarrollados, pero que causan efectos de distorsión en el intercambio comercial, toda vez que los propios

---

<sup>36</sup> HEALY, Stephen, et al. *El Acuerdo sobre la Agricultura de la Ronda Uruguay: Repercusiones en los países desarrollados: Manual de Capacitación* pp. 4 y 5

<sup>37</sup> Id.

acuerdos que se llevan en los foros de negociación no son respetados como tal, sobre todo por aquellos países que no están dispuestos a perder terreno en el campo competitivo, aunque ello implique un comercio desleal.

Así, vemos como la formación de éste organismo abre un amplio panorama en torno a las relaciones comerciales a nivel mundial, que han aumentado a gran escala gracias a la liberalización de la mayoría de los productos y el consecuente crecimiento de las exportaciones, aunque aún existen grandes y graves deficiencias en torno al organismo, actualmente conocido como la Organización Mundial del Comercio que llega a ocupar el lugar del GATT en 1994, los cuales son necesarios de llevar a los foros de negociación para su eliminación.

## 1.2.2 El sector agropecuario en el Marco del GATT y la Ronda Uruguay

A pesar de que a lo largo de la historia, el sector agropecuario ha significado para algunos países parte importante en el ingreso de su economía, ciertamente no ha sido siempre reconocido a nivel mundial como un sector clave para el desarrollo económico, en principio porque en el marco del GATT no tuvo un lugar primordial en las rondas de negociación, principales mecanismos de impulso a la liberalización, ya que dentro de los acuerdos en torno al organismo no aparece sino hasta el año de 1994 tras la Ronda de Punta del Este, Uruguay la cual comienza en 1986 y da paso a la formación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) continuando con las tareas del GATT aunque de forma más normativa.

Así, la formación de un Acuerdo sobre Agricultura, dentro de las negociaciones de la Ronda Uruguay, aparece después de una varias propuestas que tenían la finalidad de acelerar la conclusión de dicha ronda. De esta manera, a finales de 1991 se presenta la Propuesta Dunkel la que incluía concesiones en cada una de las disciplinas principales como el acceso a las importaciones, la ayuda interna y subsidios a la exportación. Posteriormente, se dio paso al Plan Mac Sharry que mantenía una propuesta para reformar la política agrícola común de la Comunidad que consistía en:

“Sustituir un cierto porcentaje del sostenimiento de los precios internos con pagos directos a los productores agrícolas, en compensación por el descenso de los precios de los productos agropecuarios. Estos pagos directos se supeditarían a la aplicación por los productores de la CE de medidas de limitación de la producción, como la reducción de las superficies de la tierra destinada a la producción agropecuaria”<sup>38</sup>

Sin embargo, esta propuesta no fue suficiente para cubrir las demandas en torno al sector; situación que abre paso a la propuesta final conocida como el Acuerdo de Blair House, celebrado en Washington en 1992 el cual enmienda parte

---

<sup>38</sup> HEALY, Stephen, et al., op. cit., p. 13

del texto Dunkel en puntos como la disminución en el volumen de las exportaciones y la flexibilidad en el periodo base para la disminución de las subsidios a la exportación así, con este acuerdo se ofrece una opción a la situación en que se encontraba el grupo de negociación sobre el aspecto agrícola, en donde no se lograba llegar a un acuerdo concreto aún en las últimas fechas para el cierre de la negociación en diciembre de 1993. Finalmente el acuerdo sobre Agricultura se incluyó en el Acta Oficial de la Ronda Uruguay.

“El texto sobre Agricultura de la Ronda Uruguay termina con un compromiso para seguir en un proceso continuo de negociación, con un objetivo a largo plazo de obtener mayores reducciones en las ayudas y menor protección de los mercados. Para ello se tendrá en cuenta la experiencia adquirida por la aplicación de los compromisos de la reducción y el efecto de estos compromisos en el comercio mundial agrícola. Además, las negociaciones proseguirán avanzando en las preocupaciones no comerciales y en el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo. En definitiva, se abre un panorama esperanzador para el futuro del comercio de productos agroalimentarios a nivel mundial al asumirse el objetivo de establecer un sistema de comercio equitativo y orientado al comercio”<sup>39</sup>

Cabe aclarar que irónicamente los países desarrollados quienes mantenían una gran protección sobre éste sector, ya sea por cuestiones de seguridad alimenticia o por otras causas como las ventajas comparativas o la inestabilidad en los mercados, son precisamente los que dan pauta a la introducción de un acuerdo en el marco de la hoy conocida Organización Mundial del Comercio.

“El verdadero éxito de la Ronda de Uruguay fue haber incluido el capítulo agrícola en el ámbito de éste organismo internacional en el que no estaba desde 1950, cuando Estados Unidos propuso excluirlo; por otro lado, introdujo de manera generalizada la idea de liberar el sector de manera definitiva”<sup>40</sup>

De este modo, la búsqueda de un acuerdo por parte de éstos países se puede entender, basándose en la siguiente conclusión: “algunos países con

---

<sup>39</sup> Ibid, p. 8

<sup>40</sup> TRAPAGA, Delfin Yolanda. “La nueva ronda de negociaciones de la Organización Mundial de Comercio”, en *Comercio Exterior*. vol. 50 núm. 11 Noviembre, 2000 p. 989

ventajas comparativas para la producción y exportación de productos agropecuarios comerciables produjeron y exportaron menos de lo que hubieran podido producir y exportar en un régimen comercial más liberal, privándose de cuantiosos ingresos por concepto de exportación”<sup>41</sup>

En cuanto a la inestabilidad del mercado mundial significaba que no había vinculación entre los precios internos y los externos, lo que tenía consecuencias sobre los países en desarrollo, ya que los precios bajos ejercieron mayor presión a la baja de los precios internos.

De éste modo, el Acuerdo para la Agricultura toma lugar dentro de la OMC con el objetivo de lograr mayor liberalización en el comercio agrícola y obtener mayor competencia de las exportaciones bajo normas y disciplinas internacionales, siendo los Estados Unidos de América y la Unión Europea los principales precursores en las negociaciones referentes a la agricultura en la Ronda Uruguay.

“El Acuerdo sobre Agricultura resultado de la Ronda Uruguay contiene cuatro grandes capítulos: 1)el acuerdo sobre agricultura propiamente dicho; 2)las concesiones y los compromisos relativos al acceso a los mercados, los apoyos internos y los subsidios a la exportación; 3) el acuerdo sobre medidas sanitarias y fitosanitarias, y 4) la decisión ministerial concerniente a los países menos desarrollados y los países importadores netos de alimentos”<sup>42</sup>

Aunque los objetivos de dicha acuerdo son ambiciosos, a la fecha poco se ha logrado en torno a ello debido a los intereses particulares de ciertos países que no permiten el desarrollo eficaz de los objetivos. Así, las negociaciones sobre el Acuerdo Agrícola finalizan después de varias propuestas y terminan con el Acta Final en la que se incorporan los Resultados de la Ronda Uruguay de Negocios Comerciales Multilaterales. De está manera, la agricultura se somete a las disciplinas del GATT, actualmente OMC.

---

<sup>41</sup> HEALY, Stephen, et al., op. cit., p. 9

<sup>42</sup> TRAPAGA, Delfin Yolanda., op., cit., p. 990

Por lo tanto, la finalidad del Acuerdo será: “contrarrestar las políticas que han creado distorsiones en la producción y el comercio agropecuarios a nivel mundial. Estas políticas se dividen en tres categorías: restricción del acceso a los mercados, ayuda interna y subvenciones a la exportación”<sup>43</sup>

Es a partir del Acuerdo para la Agricultura donde se reconoce que el uso de subsidios en el sector agropecuario, entre otros no menos importantes, dificulta los intercambios comerciales ya que algunos países desarrollados acaparan el mercado a través de su constante apoyo, el cual permite el aumento de sus exportaciones a precios subsidiados.

El reconocimiento a nivel mundial del sector agrícola, abre un paso importante para que dentro de las negociaciones posteriores en torno a la OMC se logren avances hacia la disminución o eliminación de las variables que causan distorsión en los intercambios comerciales.

“Parecería que la mayor apertura de los mercados agropecuarios solucionaría los problemas planetario. Sin embargo, en la mayoría de los países el crecimiento con equidad sólo puede lograrse con una estrategia de desarrollo orientada hacia lo rural que considere grandes inversiones en infraestructura, capital humano y servicios sociales.”<sup>44</sup>

Sin embargo, no ha sido una tarea fácil de manejar pues las decisiones que se toman en torno a la OMC no siempre se llevan a cabo, por ejemplo, se planteó la eliminación y/o reducción de los subsidios en el sector agrícola, pero no se ha logrado gran avance en éste sentido, pues los subsidios han aumentado de manera considerable por medio de los países desarrollados.

Así, aunque se da un paso importante a los intercambios comerciales en esta materia, es interesante cuestionar hasta qué punto el sector será un elemento de integración que permita el logro de un desarrollo que beneficie a todos y cada una de las partes y, aunque es uno de los sectores más susceptibles de la

---

<sup>43</sup> HEALY, Stephen, et al., op. cit., p. 19

<sup>44</sup> TRAPAGA, Delfín Yolanda., op., cit., p. 992

economía, también es cierto que forma parte integral de los intercambios comerciales que se dan en la esfera internacional y por lo cual, se debe pretender el logro de beneficios de desarrollo al interior de cada país, siempre con el objetivo de aumentar sus niveles de producción primeramente para consumo interno y finalmente para efectos de exportación y con ello, la mejora en sus economías y niveles de vida.

### 1.2.3 Subsidios en el marco del GATT

Desde la formación del GATT y a lo largo de su existencia, los países subdesarrollados invariablemente se han preocupado por el uso desmedido de subsidios en el sector agropecuario aplicados por los países desarrollados, quienes tienen la posibilidad para subsidiar a su sector a través de sus programas de exportación, ayudas internas así como de su desarrollo interno gracias a sus avances tecnológicos, técnicos, científicos, de investigación, entre otros, en contraste con los países subdesarrollados que no cuentan con la capacidad económica para dar apoyo a su sector, y aunque en algunas ocasiones lo han hecho a través de pequeños subsidios en los insumos como son las semillas, fertilizantes y aspectos técnicos en menor grado, ciertamente no alcanzan los niveles apropiados para su desarrollo.

Sin embargo, a pesar de la constante lucha por la eliminación y/o reducción de los subsidios, éstos se han seguido llevando a la práctica en un principio justificando su uso porque para los países desarrollados sus precios, en comparación con los del mercado mundial, causaba que los consumidores pagarán más por los productos agropecuarios y, segundo, porque tras las restricciones al acceso del mercado las importaciones tenían grandes dificultades y sus pérdidas eran considerables, además de que dichas restricciones al comercio agropecuario eran aún más complicadas que hoy en día, debido a los aranceles tan elevados y obstáculos no arancelarios como principales factores.

Así, el uso de subsidios regularmente se ha visto justificado, a pesar de que sólo algunos países resultan beneficiados, dejando de lado las pocas oportunidades existentes para los países menos favorecidos hacia el logro de un posible desarrollo, debido a las decisiones casi unilaterales que toman los países desarrollados en torno a la OMC, pero que debería implicar los intereses de todas las partes ya que la interdependencia en torno a los intercambios comerciales es sinónimo de beneficios mutuos.

Lo irónico es que aunque estas prácticas de comercio desleal siguen llevándose a cabo sobre todo por parte de la Unión Europea y los Estados Unidos de América, es el propio gobierno de éste último el que en ocasiones ha propagado por la disminución y/o eliminación de los subsidios agrícolas.

Así, los subsidios tienen la finalidad de aumentar el volumen de las exportaciones en una medida favorable para los países que los aplican y que se encuentran en condiciones para llevarlo a cabo principalmente por sus recursos económicos. Tales subsidios tienen la finalidad de reducir el precio del producto, aunque tengan efectos de distorsión en el mercado:

“A menudo se afirma que el aumento del volumen de la producción nacional reemplaza a las importaciones en los mercados nacionales, mientras que las concomitantes y frecuentes subvencionadas exportaciones crean una competencia “desleal” para los productores de otros países”<sup>45</sup>

Con esta afirmación, podemos darnos cuenta que los mercados de los países subdesarrollados corren cada vez mayores peligros, tras la competencia desleal de la que están haciendo uso los países desarrollados ya que al contar con excedentes en la producción, tienen facilidades de aumentar sus exportaciones; situación que no aplica a la inversa, pues no se cuenta con los medios necesarios para cubrir mercados externos, aunado a ello, las trabas que se imponen al pretender, según aquellos en desplazar sus productos.

---

<sup>45</sup> HEALY, Stephen, et al., op. cit., p. 22

#### **1.2.4 La formación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)**

El Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio fue un organismo que tenía la finalidad de liberar gradualmente el comercio internacional, promoviendo el no proteccionismo de las mercancías entre las partes, así como la transparencia en las regulaciones. Sin embargo, es necesario entender que muchos de los aspectos negociados a partir de la formación del GATT con respecto al sector agropecuario, han girado en torno a los intereses de los países más desarrollados, entre ellos los Estados Unidos de América:

“En los comienzos de los años cincuenta, Estados Unidos presionaba en ese foro multilateral para que la agricultura fuera considerada como un sector de excepción, no se le aplicarían los principios de liberalización gradual y se permitiera la asignación de subsidios. Años más tarde, este país, debido a los apoyos técnicos y financieros canalizados hacia su sector agrícola, había alcanzado una elevada productividad y modificaba su posición al exigir un mercado mundial liberalizado de bienes agrícolas que le permitiera colocar sus grandes excedentes”<sup>46</sup>

De éste modo, no es sino hasta obtención de la aprobación de los países desarrollados que el intercambio agrícola comienza a tener una apertura más amplia, pues una vez que se estabiliza su sector al interior, es que éste puede abrirse a los negocios que van más allá de las fronteras de los Estados Unidos y por supuesto de los países más desarrollados, es por ello que el Acuerdo sobre la Agricultura en el marco de la OMC no aparece hasta 1994.

Por otra parte, la negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte coincide con las últimas etapas de la Ronda Uruguay del GATT, aunque cabe mencionar que ciertos aspectos que se acordaron en la Ronda se retomaron nuevamente en el tratado, no siendo el sector agrícola la excepción.

---

<sup>46</sup> CARDERO, María Elena. **Proteccionismo, Subsidios y Política Económica.** p. 22

“Gran parte de la agenda que cubrió el TLC se empalmó con las negociaciones multilaterales de la Ronda Uruguay. De hecho, algunos temas delicados (los subsidios agrícolas y las leyes comerciales relativas a las subvenciones e impuestos compensatorios y antidumping) se dejaron fuera de las negociaciones trilaterales para discutirse en el foro multilateral. Los resultados de la Ronda Uruguay tendrán un efecto importante en las posibles desviaciones comerciales que origine el TLC”<sup>47</sup>

Vemos como la responsabilidad de las prácticas desleales desembocó a nivel internacional y no propiamente en torno al Tratado, el cual debió contener cláusulas exclusivas que implicarán normas al interior, principalmente para la protección del mercado más débil, en éste caso México.

Además, esta Ronda de Negociación, Uruguay dio paso a la creación de la Organización Mundial del Comercio antes GATT, la cual también tiene la finalidad de lograr la liberalización del comercio y la reducción de aranceles, entre otros, pero aunque sus acuerdos tienen carácter de obligatorios entre las partes, no imponen sanciones a los Estados que son miembros, en caso de que se violen algunas reglas.

“La Octava Ronda de Negociaciones Comerciales Multilaterales denominada Ronda Uruguay se inicio con la declinación ministerial del 20 de Septiembre de 1986, suscrita en Punta del Este, Uruguay... se terminó el 15 de Abril de 1994 en Marrakech... En la Ciudad de Marrakech, se firmó como un todo inseparable, lo que constituye la más ambiciosa reglamentación mundial en el comercio de mercancías y de servicios. Esta normatividad es la que rige a partir del 1° de Enero de 1995, el comercio internacional actual y se extiende al tercer milenio. Hay una nueva estructura del comercio que sustituye al GATT de 1947.”<sup>48</sup>

De este modo, la OMC sólo podrá hacer recomendaciones que en su caso despiertan cierto desinterés por llevar a cabo los lineamientos de cualquier acuerdo que no tenga ciertamente carácter obligatorio. En comparación con el TLCAN, en el tema del sector agropecuario, tampoco se han seguido los lineamientos

<sup>47</sup> VEGA, Canovas Gustavo. “¿Es el TLC un modelo para el resto del hemisferio occidental?..”, en *Comercio Exterior*. vol. 44 núm. 6 Junio 1994 p. 490

<sup>48</sup> MALPICA, de la Madrid Luis., op. cit., p. 37

correctos en cuestiones de subsidios, ni en la propia OMC se ha hecho gran esfuerzo para que se lleven a cabo. Si bien, marca ciertos límites al uso de subsidios y derechos compensatorios que en la práctica no son consistentes.

Pues bien, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte bajo la política mexicana, nace bajo los siguientes objetivos:

- “ 1) facilitar el acceso de las exportaciones mexicanas al mercado más grande del mundo, mercado natural de México por razones geográficas,
- 2) diversificar las exportaciones mexicanas, y
- 3) hacer posible el éxito de la reforma económica –y con ello la creación de empleos y el mejoramiento de los niveles de vida- al depositarla o, al menos, reducir considerablemente la extrema ideologización que tradicionalmente ha sufrido la política económica.”<sup>49</sup>

Bajo éstos preceptos se inició el más ambicioso proyecto al interior del país que pretendía el avance de la economía y la adaptación a las demandas internacionales de la inclusión de todos los países en el proceso de civilización o modernización respecto al modelo de globalización, por ello, se tuvieron que hacer cambios estructurales en la búsqueda de una mayor competencia en los mercados para la colocación de los productos mexicanos en el exterior. Sin embargo, el país no estaba propiamente preparado tanto en sus políticas internas como en su infraestructura y capacitación, para hacer frente a dos potencias mundiales que cuentan con las posibilidades inmediatas de apoyar a sus sectores más débiles., contraste con México quien actualmente tiene repercusión directa en el sector agropecuario, como uno de los más desprotegidos y abandonados por el gobierno y por lo tanto, cada vez se ve más desplazado de las grandes empresas trasnacionales.

---

<sup>49</sup> RUBIO, Luis. “El TLC: ¿Instrumento de desarrollo?”. en *Comercio Exterior*. vol. 44 núm. 6 Junio 1944 p. 477.

### 1.2.5 Hacia el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Del proteccionismo agrícola a la política de apertura comercial.

La firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en 1992 y su entrada en vigor en 1994 fue un acontecimiento que definitivamente marcó la estructura política, social y económica de México, pues a raíz de éste acontecimiento el comercio toma un rumbo de apertura y liberación en el ámbito comercial, que se encontraba bajo una política proteccionista que creaba cierta barrera al intercambio comercial.

“El TLC es un acuerdo para lograr un mercado más libre, un conjunto de condiciones e instituciones que fomenten el comercio y una seguridad jurídica para todos los participantes. A México le representa una gama de oportunidades, retos y riesgos; estos últimos se deberán minimizar; los segundos, superar y los primeros, aprovechar”<sup>50</sup>

Así, antes de la entrada en vigor del Tratado giraron en torno a éste inconformidades por varios grupos frente al gobierno de México que demandaban su participación a lo largo de las negociaciones, las cuales comenzaron a mediados de 1991 en Toronto, Canadá, y culminaron con la firma entre el gobierno de Canadá, México y Estados Unidos. De éste modo, la firma no se dejó esperar aún a pesar de las inconformidades y de las pocas posibilidades con las que contaba el país para competir frente a dos países desarrollados.

“El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC) puede ser un documento más en la historia del país o el inicio de una era de transformación y desarrollo sin precedente. Eso no depende del Tratado mismo, sino de la manera en que se maneje en el futuro mediato. De constituirse el TLC en una verdadera palanca de desarrollo, las oportunidades futuras serán excepcionales, pero de ninguna manera garantiza algo positivo o algo negativo.”<sup>51</sup>

---

<sup>50</sup> ROMERO, Kolbeck Gustavo. “El Tratado de Libre Comercio de América del Norte: un análisis crítico”, en *Comercio Exterior*. vol. 44 núm. 6 Junio 1994 p. 502

<sup>51</sup> RUBIO, Luis., op. Cit., p. 477.

Ciertamente, fue un proyecto ambicioso, sin embargo, hoy en día se sufren las consecuencias de un tratado susceptible de cambios y/o reformas, así como de inconformidades en lo que al sector agropecuario respecta, pues desde un principio no se puso en mesa de negociación los verdaderos intereses de los productores mexicanos, es decir, no se aclararon los términos que afectan el intercambio comercial en éste sector, entre ellos el uso de subsidios que dentro del Capítulo VII del TLCAN, referente al sector agropecuario, no se estipula claramente su concepto ni su total eliminación.

Así, las políticas comerciales comienzan con una etapa diferente a la política proteccionista que se estaba llevando a cabo al interior de nuestro país, para hacer frente a una política de apertura comercial que para nuestros campesinos que aún no cuentan con la tecnología y los medios adecuados para hacer frente a la competencia exterior, ha significado un daño directo a su producción y por lo tanto a su economía, ya que se encuentran compitiendo con un país que además de ser desarrollado y principal socio comercial de México resulta ser la primer potencia mundial, aunado a ello el elevado grado en la aplicación de subsidios a su sector agropecuario, por medio de sus programas y leyes a través del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América.

“La idea de negociar el Tratado es producto de circunstancias muy concretas originadas por la reforma económica emprendida a mediados de los ochenta; surgió como un complemento para consolidar y, al mismo tiempo, acelerar esa reforma. Para cualquiera que haya analizado los objetivos, la estructura y las características del TLC resulta evidente que se trata de un instrumento que hubiera sido imposible sin la reforma económica y, en todo caso, habría sido suicida sin está. Así pues, el Tratado es un mero complemento de una política mucho más amplia y ambiciosa de transformación y está lejos de ser la esencia de esa estrategia.”<sup>52</sup>

Sin embargo, a pesar de las políticas que suscitaban alrededor de los países integrantes del Tratado, se dio finalmente paso formal a la apertura comercial aunque el grado de importancia para las partes difiere mucho con respecto a sus

---

<sup>52</sup> Id.

economías, ya que no cuentan con los mismos niveles de apoyo hacia el interior y al exterior, a pesar de que se encuentran inscritos en un tratado de libre comercio común que los compromete e involucra y que los debería regular, apoyados a la vez en un acuerdo internacional del cual ambos forman parte, la Organización Mundial del Comercio y por la cual se debe de cumplir con los compromisos que están detrás de un organismo o de un tratado que funge como equilibrante en las relaciones de intercambio comercial y sus posibles desequilibrios.

Por su parte, el sector agropecuario ha sido protegido en muchos países, en México no ha sido la excepción y mucho menos en los Estados Unidos, sobre todo a mediados del siglo pasado cuando ambos gobiernos abogaban porque el sector agropecuario no abriera sus puertas al comercio internacional, principalmente por parte del gobierno de los Estados Unidos.

Aunque ante los ojos de la sociedad internacional los Estados Unidos, en ocasiones pretendan propagar por el mantenimiento del supuesto equilibrio comercial y porque el uso de subsidios, como elemento que causa distorsión en el comercio internacional, se vean reducidos hacia el exterior la realidad es que sus declaraciones muestran contradicción:

“El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos reconoce que parte del éxito exportador se debe a los subsidios gubernamentales, los cuales permiten combatir (counter) las exportaciones de otros países que cuentan con igual apoyo. Sin embargo (por ejemplo) ni Canadá ni Estados Unidos tienen permitido subsidios directos a la exportación para los productos agrícolas que se venden el uno al otro”<sup>53</sup>

Se puede constatar que el uso desmedido de los subsidios a la exportación agrícola, así como los apoyos internos por parte de los Estados Unidos, no permiten que exista dentro del TLCAN un comercio equitativo entre las partes, sobre todo entre Estados Unidos y México.

---

<sup>53</sup> Eduardo Alcaraz Ortiz y Gabriel Alcaraz Prou. “TLCAN, sector agropecuario mexicano y comercio desleal”, en *Comercio Exterior.*, vol. 51, núm. 6, México, junio de 2001, p. 512

## **CAPITULO II. Política Agrícola de los Estados Unidos de América y su relación con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)**

### **2.1 Programas de fomento y estrategias políticas para la exportación del sector agropecuario de los Estados Unidos de América**

#### **2.1.1 Programa de Acceso al Mercado**

La participación activa del gobierno de los Estados Unidos de América dentro del sector agrícola, ha representado una parte importante del proceso de su crecimiento y desarrollo, por lo tanto, de su expansión en los mercados externos, aunque cabe aclarar que éste desarrollo no se ha dado de manera espontánea puesto que: "La formidable productividad de Estados Unidos es consecuencia de que fue el primer país en diseñar, desde 1867, reafirmada en 1917 y 1934, una inteligente política de protección y fomento a la agricultura"<sup>54</sup>

Esta política se encuentra actualmente administrada por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, el cual a través de la Corporación de Crédito a las Mercancías (CCC por sus siglas en inglés) y el Servicio Exterior de Agricultura (FAS por sus siglas en inglés) en cooperación con sus organizaciones, cooperativas, productores, exportadores y todos aquellos que intervienen en el proceso, llevan a cabo programas altamente eficientes que inciden directamente para que exista un flujo real en el intercambio comercial con sus socios comerciales, entre los que figura México.

El gobierno de los Estados Unidos estructura sus políticas de modo tal que sus productores agrícolas se vean altamente beneficiados y, con ello las exportaciones agropecuarias puedan aumentar, aunque con la aplicación de subsidios e irregularidades hacía sus programas de exportación agrícola. Entre los objetivos

---

<sup>54</sup> ROMERO Polanco, Emilio et al. **Apertura Económica y Perspectivas del Sector Agropecuario Mexicano hacia el año 2000.** p.16

de la política agrícola de los Estados Unidos encontramos los siguientes "regular la oferta de los productos agropecuarios, fomentar la estabilidad de los precios, crear las condiciones que permitan garantizar un nivel de ingreso adecuado a los productores y mantener la competitividad internacional"<sup>55</sup>. Cabe aclarar que para lograr tales políticas el gobierno encamina sus acciones según determinadas políticas de apoyo interno, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

### Ilustración 1.

#### Políticas de Apoyo en Estados Unidos

Políticas de Precios	Precios de Garantía Precios Meta
Políticas de Pago	Pagos de protección Pagos por desastre Pagos en especie
Subsidios a la exportación.	Tasas Preferenciales a los exportadores Reembolso de la diferencia entre el precio normal y un precio especial de Exportación. Subsidios a los costos de desarrollo de mercados de exportación
Políticas de flexibilización y reducción de hectáreas	Consiste en programas que ofrecen pagos compensatorios para promover la reducción de hectáreas cultivadas.
Políticas de reservas e inventarios	Programas crediticios de largo plazo; buscan regular los precios y brindar seguridad alimentaria.

Fuente: Félix Vélez y M. Rubio "El impacto del TLC en el campo mexicano en lo negociado del TLC, p. 75

<sup>55</sup> HERMOSO Santamaría, Luz María. *La Ley Agrícola de Estados Unidos Unidos(FARM BILL) 1996-2002 y su relación con el sector agrícola de México en el Marco del TLC*, Tesis para obtener el Grado de Maestro en Ciencias de la UNAM p. 54.

Este cuadro muestra la organización de los Estados Unidos en la aplicación de sus políticas de apoyo interno del sector agropecuario, que tienen un amplio alcance, sobre todo si se toma en cuenta que en conjunto con los programas de exportación, preparan al campo para que el intercambio comercial agropecuario sea mayormente competitivo frente a los países que tiene relación comercial directa. Así, por ejemplo los precios de garantía se refieren a “los precios mínimos a los que los agricultores pueden comercializar sus productos y los precios meta son aquellos que el gobierno paga a los productores que participan en un determinado programa agrícola”<sup>56</sup>

En cuanto a los 3 primeros aspectos de la tabla, cabe aclarar que el gobierno de los Estados Unidos trabaja en conjunto con el USDA (Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, por sus siglas en inglés) para que se puedan llevar a cabo.

“Se definen en función de lo negociado entre los productores y el USDA, según los costos de producción y el nivel de subsidio que el gobierno esté en disposición de otorgar a productos como el algodón, azúcar, cacahuate, granos forrajeros, leche en polvo, maíz, semilla de soya, tabaco y trigo”<sup>57</sup>

De éste modo, podemos notar que el gobierno actúa de manera activa en relación a la política de precios, ya que al proporcionarles estas ventajas los productores no quedan desprotegidos ante los precios internacionales y, con ello, pueden expandir sus productos.

Referente a la política de pagos, ayudan o compensan a los productores que aceptan disminuir su producción por hectáreas y de este modo reducir la sobreproducción que se pudiese causar gracias a tal acción.

---

<sup>56</sup> HERMOSO, Luz., op. cit., p. 55

<sup>57</sup> Id.

Podemos decir que dentro de estas políticas aplicadas, los subsidios conforman una parte importante para que el manejo de la producción agrícola continúe como hasta ahora, con volúmenes altamente considerables a la exportación que rebasan los de muchos otros países, mediante el uso eficaz de sus programas a la exportación.

Por su parte, los programas de fomento a la exportación de productos agropecuarios estadounidenses han incidido determinantemente en la expansión del sector en los mercados extranjeros, éstos programas están vinculados con la política agrícola del gobierno de los Estados Unidos en conjunto con el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) a través del Corporación de Crédito de a las Mercancías y el Servio Exterior de Agricultura, como regulativo que en conjunto logran un desarrollo eficaz del sector e incluso, inciden en los mercados a los que ellos han denominado como emergentes.

Con relación a lo anterior, el FAS se encarga en términos generales, de la administración de los programas y de los acuerdos comerciales, así como del reparto del presupuesto el cual es aprobado por el Congreso para fines del USDA. La Corporación de Crédito de Mercancías, coordina los fondos otorgados por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

En el siguiente apartado se hará una breve descripción de las características de los programas de fomento a la exportación agrícolas estadounidenses, a fin de resaltar los apoyos que reciben los productores agrícolas en forma de subsidios y todos aquellos implicados para efectos de la exportación, que en conjunto con las políticas de apoyo por parte del gobierno, crean las condiciones adecuadas para hacer del sector agrícola un sector con grandes ventajas comparativas frente a sus mercados con los que mantiene intercambios comerciales, siendo México uno de los principales.

Así, el gobierno estadounidense a través del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, ha logrado una interacción continua entre éste y las organizaciones, cooperativas, productores y exportadores agrícolas, para la expansión de sus productos en los mercados externos; el Programa de Estrategia de Exportación Unificado lo comprueba ya que a través de éste se pueden plantear propuestas realizadas por todos aquellos involucrados en el sector, para el logro de una exportación de mayor calidad, de tal modo que no solo se abarcan los intereses federales sino los de los propios agricultores.

Dentro de los programas del USDA existen los de mayor importancia por la facilidad de acceso y acción. Entre ellos, encontramos el Programa de Acceso al Mercado, el Programa de Desarrollo de Mercados Externos, el Programa de Mercados Emergentes, el Programa de Muestras de Calidad y el Programa de Ayuda Técnica para Cultivos ó Cosechas Especiales.

Por otra parte, encontramos los programas de Crédito de Garantía a la Exportación que abarcan al Programa de Exportación Incentiva para la Producción de Leche, el Programa de Aumento a la Exportación y el Programa de Crédito a la Exportación. Dentro de los Programas de Asistencia a la Exportación están el Programa de Exposición del Comercio, el Programa de Guía para el Comercio, el Programa de Listas de Proveedores y el Programa de Listas de Compradores. Por último, encontramos los Programas de Asistencia Técnica, dentro de los cuales figuran los Programas de Enseñanza e Investigación y los Programas de Desarrollo.

Los programas mencionados ayudan a los productores y exportadores del sector privado y a todas las organizaciones estadounidenses relacionadas con el comercio agrícola a financiar las actividades de promoción para sus productos, que a su vez alientan el desarrollo y expansión de las exportaciones agrícolas. Por tal motivo, el mercado estadounidense cuenta con las condiciones necesarias para

desarrollar su comercio agrícola y con ello, su expansión económica y comercial en el sector, aunque ello implique el uso de subsidios que han causado intercambio comercial desleal en la esfera internacional y regional.

Para el logro de la expansión de los programas agrícolas de los Estados Unidos, también existen programas de divulgación que permiten hacer más eficaz el acceso a los mercados extranjeros. En términos generales los requisitos para el acceso a los programas, son los siguientes:

“Pertener a una organización agrícola de los Estados Unidos con fines no lucrativos y/o un grupo regional con fines no lucrativos (en asociación con Departamento de los Estados Unidos de agricultura), a una cooperativa agrícola de los Estados Unidos, a una agencia de Estado o a una pequeña ente comercial...”<sup>58</sup>

Así, entre los programas que ayudan al desarrollo del comercio exterior agrícola estadounidense, encontramos primeramente el Programa de Acceso al Mercado, anteriormente conocido como el Programa de Promoción de Mercados, que usa fondos del USDA a través de la CCC para ayudar a los productores americanos, exportadores, compañías privadas y otras organizaciones de comercio, a financiar actividades de promoción para los productos agrícolas americanos.

“El Programa de Acceso al Mercado, usa fondos del Congreso para fomentar el desarrollo, el mantenimiento, y la expansión de las exportaciones comerciales agrícolas; estimular e incrementar los intereses de las pequeñas compañías de exportación; abre nuevos mercados, frustra la competencia e incrementa las ventas de los productos de los Estados Unidos...”<sup>59</sup>

---

<sup>58</sup> United States Department of Agriculture. “Export Program”, en [www.fas.usda.gov/export.html](http://www.fas.usda.gov/export.html) Última modificación, Octubre 03, 2003. Traducción nuestra.

<sup>59</sup> United States Department of Agricultural. “Export Program. Market Access Program”, en [www.fas.usda.gov/mos/programs/mapfaq.html](http://www.fas.usda.gov/mos/programs/mapfaq.html). Última modificación, Noviembre 04, 2003. Traducción nuestra.

Como podemos apreciar, éste programa tiene funciones específicamente de promoción de los productos estadounidenses en los mercados extranjeros., elemento importante para el aumento de las ventas y la consecuente búsqueda de nuevos mercados externos. Sin embargo, la ayuda por parte del gobierno son compartidas por los demandantes mediante el concepto cost-share que busca que los gastos sean cubiertos por ambas partes, pero a pesar de ello la ayuda por parte del gobierno definitivamente es una parte importante en el desarrollo del sector.

Los requisitos para formar parte del programa en términos son relativamente sencillos, ya que los demandantes del programa deben contar con una propuesta base informando acerca de su aplicación, justificación y el desarrollo de un plan estratégico. Tales propuestas son revisadas por el FAS, quien a su vez se encarga de la aprobación de los presupuestos y de los gastos incurridos por los productores por un periodo de un año los cuales son posteriormente reembolsados.

Los posibles demandantes a integrarse bajo el programa, además de someter sus propuestas a una revisión de los requisitos, de su capacidad administrativa y objetivos de mercado, disponibilidad y coordinación de los fondos a través de los programas del USDA, se encuentran sujetos a porcentajes específicos en determinadas variables "40% en contribuciones, 30% en representación de sus exportaciones 15% en objetivos de exportación y 15% en objetivos de exportaciones anteriores"<sup>60</sup>

Las contribuciones, entendidas como los costos que son pagados por los propios recursos de los participantes en soporte de proveer sus actividades, pueden ser en forma o en moneda, en compensación de pago al personal, costos de la adquisición de materiales, servicios, costos administrativos, así como otros costos relativos a los negocios. Son designadas y/o como candidatos las

---

<sup>60</sup> Id.

cooperativas y las asociaciones de comercio de mercancías a efectos de sus propias propuestas.

Dentro del programa, se otorgan fondos a los solicitantes que demuestran un plan estratégico, sencillo claro y a largo plazo. Cabe aclarar que el reembolso para la promoción de los productos abarca aproximadamente hasta un 50%, y la demanda mínima de un participante debe ser de \$10,000 dólares en la promoción de sus productos. “Con la Ley Farm Bill 2002, el financiamiento para el programa del MAP (por sus siglas en inglés) subirá progresivamente de \$100 millones de dólares en el año fiscal 2002, a \$200 millones de dólares para el 2006”<sup>61</sup>

Tal declaración pone de manifiesto que el desarrollo del sector agrícola estadounidense no sólo tiene alcance a corto plazo, sino que forma parte de toda una estrategia política que abarca cada vez mayores mercados susceptibles de los apoyos directos de promoción que proporciona el gobierno estadounidense.

---

<sup>61</sup> Id.

## 2.1.2 Programa de Desarrollo de Mercados Externos

También conocido como el Programa de Cooperación, al igual que el programa anterior, es administrado por el FAS del USDA, “El Programa de Desarrollo de Mercados Externos señala la eliminación de barreras comerciales, limita su desarrollo, da mantenimiento y expansión a largo plazo de los mercados de exportación de los productores agrícolas de los Estados Unidos”<sup>62</sup>

De este modo, el gobierno de los Estados Unidos asegura que las barreras arancelarias no detengan los procesos de exportación, que de no ser por este tipo de estrategias sus productos se verían seriamente afectados, además de que con la búsqueda de mercados de exportación a largo plazo, sus productos tienen mayor oportunidad de incursionar y competir con los productos de otros países.

Por otra parte, los gastos incurridos por el Programa son detallados y sometidos al FAS para su posterior reembolso. El programa anual es anunciado en el Registro Federal. “En los años recientes han sido asignados alrededor de \$34 millones de dólares. La meta de este programa es desarrollar, conservar mantener, expandir a largo plazo las exportaciones comerciales de los productos agrícolas de los Estados Unidos”<sup>63</sup>

El Programa permite participar a todos los productores agrícolas de los Estados Unidos, excepto a los de tabaco, incluyendo todas aquellas asociadas que exportan en pequeñas proporciones. Las promociones de consumo no califican dentro del programa.

---

<sup>62</sup>United States Department of Agricultural. “Export Program. Emerging Market Program”, en [www.fas.usda.gov/mos/programs/fmdfaq.html](http://www.fas.usda.gov/mos/programs/fmdfaq.html). Última modificación , Noviembre 04, 2003 Traducción nuestra

<sup>63</sup> Id.

### 2.1.3 Programa de Mercados Emergentes

El Programa de Mercados Emergentes principalmente provee de fondos para la asistencia técnica, para la promoción de las exportaciones y productos en los mercados emergentes, entendidos como "cualquier país que está dando pasos hacia una economía de mercado orientada a través de la alimentación, la agricultura o los negocios de los sectores rurales; y tiene el potencial para promover un mercado viable para los productos agrícolas de los Estados Unidos"<sup>64</sup>

Entre las actividades que cubre el programa podemos encontrar aquellas que incluyen estudios, investigación de mercados, asistencia al sector industrial, visitas de orientación y grupos de negocios, entre otros.

Por otra parte, es importante mencionar que el programa sólo trabaja mediante el precepto de costo compartido (cost-share), sin la exigencia de una cantidad específica, ya que sólo se determina de acuerdo a la propuesta del proyecto de cada productor, el costo compartido sólo se exige para las organizaciones privadas. También es necesario presentar la justificación del porqué se requiere el uso del programa, mencionando qué es lo que específicamente no se podría llevar a cabo en caso de que el programa no sea proporcionado y, por último, se requiere de un análisis de los objetivos de mercado. Los requisitos para calificar como mercado emergente son "1) contar con un ingreso de capital menor de \$9,360 mdd (el techo en economías del medio-ingreso determinado por el Banco Mundial), 2) contar con una población no mayor a 1 millón"<sup>65</sup>. Las actividades de promoción no forman parte del programa, se exceptúan por ejemplo los seminarios, planes de desarrollo por internet, investigación de mercado, valoraciones por sector, especialización.

---

<sup>64</sup> United States Department of Agricultural. "Export Program. Emerging Program Markets", en [www.fas.usda.gov/mos/em-markets/em-markets.html](http://www.fas.usda.gov/mos/em-markets/em-markets.html). Última modificación 18 de Noviembre de 2003. Traducción nuestra.

<sup>65</sup> Id.

## 2.1.4 Programa de Muestras de Calidad

Se estableció en 1999 para ayudar a las organizaciones de comercio agrícola americanas a proporcionar muestras de los productos agrícolas americanos a los importadores potenciales en los mercados extranjeros, así como a los mercados emergentes. De esta manera, al posible cliente se le permite darse cuenta de la calidad del producto a ser exportado, además cuenta con la procuración de asistencia técnica necesaria para el uso correcto de las muestras, "El programa principalmente se proporciona a aquellos participantes que tienen proyectos con objetivos hacia el desarrollo en las naciones o regiones que tienen un ingreso per cápita menor a \$9,360 millones de dólares y una población no mayor a un millón"<sup>66</sup>

Bajo el programa, los participantes exportan muestras de productos agrícolas americanos a los compradores extranjeros y proporcionan demostraciones técnicas de cómo usar apropiadamente el proceso de los productos, la asistencia técnica complementaria no es cubierta por el programa. Cuando el proyecto concluye el USDA reembolsa los costos de procuración y exportación de las muestras. "En 2002, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos asignó \$1.34 millón de dólares para las asociaciones de comercio a las asociaciones agrícolas de estado bajo el programa"<sup>67</sup>

Así, el programa de muestras tiene la finalidad implícita de dar promoción a sus productos creando una amplia gama de productos a conocer en el extranjero y, por lo tanto, expectativas interesantes para la exportación de sus productos.

---

<sup>66</sup> United States Department of Agricultural. "Quality Samples Program", en [www.fas.usda.gov/mos/programs/qspfact.html](http://www.fas.usda.gov/mos/programs/qspfact.html). Última modificación 04 Noviembre de 2003. Traducción nuestra.

<sup>67</sup> Id.

### 2.1.5 Programa de Ayuda Técnica para Cultivos o Cosechas Especiales

La formación de éste programa es prácticamente reciente dentro de los programas de ayuda a la exportación de los Estados Unidos, creado a partir de la Ley Agrícola, Farm Bill 2002 y designado para asistir a las organizaciones en el reparto de fondos para los proyectos sanitarios, fitosanitarios y disminución de barreras técnicas que dificultan las exportaciones de los cultivos especiales. Dentro del programa se incluyen todo tipo de plantas de cultivo., excepto el trigo, granos, algodón, cacahuates, azúcar y tabaco.

“La Ley Agrícola de Inversión y Seguridad autorizó \$2 millones de dólares a través de la CCC para el año fiscal del 2002 al 2007. Estos fondos son dirigidos hacia las barreras que prohíben o amenazan la exportación de cosechas especiales americanas como las plantas cultivadas y los productos producidos en los Estados Unidos excepto el trigo, granos, algodón, arroz, cacahuates, azúcar y tabaco”<sup>68</sup>

Las actividades reembolsables bajo éste programa son los planes a la exportación, seminarios, talleres, investigación, bases de datos, costos de investigación de campo, entre otros. De éste modo, el presupuesto alcanza a cubrir un lapso aproximado de cinco años, periodo en el que los cultivos especiales estarán protegidos de las amenazas que se puedan producir en los mercados externos, lo cual significa una ventaja importante en la protección de ciertos cultivos. “La cantidad de financiamiento, se ha extendido de 13.00 mdd a 250.00 mdd”<sup>69</sup>. Aunque cabe mencionar que los grandes presupuestos se encuentran limitados a los proyectos individuales debido a las barreas comerciales aún existentes en el intercambio comercial internacional. Los aspirantes a elección pueden ser organizaciones privadas o de gobierno., las privadas incluyen las asociaciones comerciales no lucrativas como las universidades, las cooperativas agrícolas.

---

<sup>68</sup> United States Department of Agricultural. “Export Program. Technical Assistance for Speciality Crops”, en [www.fas.usda.gov/agexport/exporter.html](http://www.fas.usda.gov/agexport/exporter.html). Ultima modificación 04 de Noviembre de 2003. Traducción nuestra.

<sup>69</sup> Id.

## **2.2 Programas de Crédito de Garantía a la Exportación**

### **2.2.1 Programa de Exportación Incentivo para la Producción de Leche**

Este programa auxilia a los exportadores de productos lácteos americanos a que prevalezcan los precios mundiales de los productos relacionados. Bajo el programa, el FAS cobra a los exportadores pagos extraordinarios (especiales) y les permite vender ciertos productos lácteos americanos a precios más bajos que los costos que el exportador adquirió.

El objetivo principal del programa es desarrollar mercados de exportación para los productos lácteos donde los productos americanos no son competitivos debido a la presencia de productos subsidiados de otros países.

De ésta forma, podemos apreciar que el gobierno de los Estados Unidos se cubre ante el uso de otros países de subsidios que de otro modo perjudicaría directamente sus precios, a no ser porque él mismo los utiliza.

Los artículos que son elegibles para la aplicación del programa son la leche de polvo, mantequilla, quesos. El pago que recibe el exportador americano es en efectivo. El CCC determina el pago extraordinario multiplicando la paga extraordinaria especificada en el acuerdo por la cantidad del precio neto del artículo exportado.

### **2.2.2 Programa de Aumento a la Exportación**

Este Programa ayuda a los granjeros americanos a competir contra el uso de subsidios de otros países, principalmente de la Unión Europea, que como se sabe, es uno de los principales bloques que proporcionan ayuda directa al sector agrícola, provocando una lucha constante de aplicación de subsidios y de poder entre potencias.

El USDA proporciona pagos extraordinarios de dinero en efectivo a los exportadores para que puedan desarrollar mercados de exportación donde los productos americanos no son competitivos gracias a los subsidios directos que otros países otorgan a sus productos, de ésta manera, el gobierno de los Estados Unidos justifica su apoyo en forma de subsidios, porque que según ellos, sus ventas no se verían beneficiadas en el exterior a no ser por la justa aplicación de subsidios en comparación con los demás que recaen en prácticas desleales al comercio internacional.

Los productos elegibles son: trigo, harina de trigo, arroz, pollo congelado, cebada, malta de la cebada, aceite vegetal. Cada exportador con probabilidades para calificar dentro de éste programa de acuerdo a sus productos, solicita un subsidio -o paga extraordinaria-, y somete al USDA para su aprobación.

Este programa demuestra que el uso de subsidios se ha convertido en una lucha constante entre los Estados Unidos y la Unión Europea quienes en su afán de competencia mutua, no permiten un comercio equitativo en el sistema internacional.

### 2.2.3 Programa de Crédito de Garantía a la Exportación

A través de éste programa el USDA junto con la CCC estimula la compra extranjera en países donde el crédito es necesario para mantener o aumentar las ventas americanas, pero donde el financiamiento no está disponible sino a través del CCC. Dicho programa "está diseñado para la venta de productos de alimentos americanos en el exterior además, financia a corto plazo y proporciona crédito en efectivo con un plazo de 180 días a los compradores extranjeros con la finalidad de aumentar su poder de compra"<sup>70</sup>

Bajo el programa, el exportador americano se vuelve más competitivo ya que de éste modo puede aumentar su poder de compra y su oportunidad de ganancia al recibir financiamiento en efectivo. Estos créditos directos deben ser afianzados por pagarés firmados por los importadores.

Los anuncios del programa proporcionan información sobre el país específico y asignaciones del artículo, periodo de crédito, la forma requerida de pagaré, y alguna otra información acerca del programa y sus requisitos. Los participantes se someten a elección.

"El CCC no suministra financiamiento, pero garantiza el pago del importador. El 65% del valor de las exportaciones se encuentra garantizado bajo el *Programa de Crédito de Garantía a la Exportación* SCGP, y a través de la Corporación de Crédito de Mercancías son garantizadas las obligaciones de los bancos extranjeros. El programa provee información acerca de un país específico y la designación de mercancías, extensión de los periodos de créditos, así como los requisitos e información de otros programas"<sup>71</sup>

---

<sup>70</sup> United States Department of Agricultural. "Export Programs. Facility Guarantee Program", en [www.fas.usda.gov/mos/programs/cccfact.html](http://www.fas.usda.gov/mos/programs/cccfact.html). Última modificación 04 Noviembre de 2003. Traducción de la autora

<sup>71</sup> Id.

El exportador americano calificado debe solicitar bajo el programa una garantía del pago antes de la fecha de exportación y pagar una cuota por la garantía calculada en la porción garantizada del valor de la venta de la exportación. De este modo, si un importador no hace los pagos correspondientes conforme al acuerdo, el exportador puede someter un aviso de valoración por defecto al CCC que da soporte a la mayor parte de las exportaciones.

### **2.3 Programas de Asistencia a la Exportación**

Dentro de los Programas de Asistencia a la exportación, podemos mencionar el Programa de Ayuda a la Alimentación que consiste en prever de alimentos a los países más necesitados o en vía de desarrollo tras haber emprendido alguna reforma económica o agrícola. Es importante mencionar que aunque aparentemente los países subdesarrollados se ven beneficiados bajo éste programa, lo cierto es que dicho programa solo forma parte de una política estratégica de los Estados Unidos para conseguir la expansión de sus productos en nuevos mercados.

Por otra parte, encontramos el Programa de Facilidades de Garantía el cual sirve para la extensión de las garantías de crédito en las ventas de exportación y mejora de los mercados emergentes. Por último, podemos mencionar al Fondo de Resolución de Problemas Técnicos que se encuentra en combinación con el Programa de Mercados Emergentes. Dentro de sus actividades primordiales se menciona el de dar prioridad a problemas sensibles, y proporcionar intereses a largo plazo en áreas estratégicas.

Por último, en las áreas de investigación, educación y aprendizaje, el gobierno de los Estados Unidos ha implementado programas para los adolescentes, fomentándoles interés dentro del sector agropecuario ya que cuentan con profesores especializados en el área que analizan y explican los problemas que la globalización puede atraer y el modo de atacarlos mediante la investigación y lecciones estructuradas de aprendizaje.

También mediante los programas de desarrollo profesional se proporciona asistencia técnica a las industrias, agronegocios y aquellos que demandan de ésta ayuda. Existen, además publicaciones de listas con prospectos compradores de productos agrícolas que están detalladas por países y producto así como de

proveedores directos de Estados Unidos clasificados por productos y/o categorías que ayudan a crear una expectativa más amplia de mercados.

En términos generales, los programas mencionados se relacionan con la política agrícola estadounidense de desarrollo y expansión de mercados que hacen del comercio agropecuario estadounidense un sector altamente ventajoso y competitivo no sólo en relación con los países desarrollados como aquellos que forman parte de la Unión Europea sino de países como México en donde los programas de apoyo a la exportación son deficientes y casi irrelevantes.

En conclusión, podemos notar que éstos programas de apoyo al sector agropecuario por parte del gobierno estadounidense a sus exportadores, productores, organizaciones y todos aquellos relacionados, demuestra no sólo la capacidad de desarrollo, organización y expansión hacia los mercados externos, sino la intervención del gobierno en apoyos directos conocidos, en ciertos casos, como subsidios a la exportación.

## 2.4 Subsidios en el Marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte

Dentro del TLCAN los apoyos y subsidios al sector agropecuario se encuentran establecidos en el Capítulo VII, referente al Sector Agropecuario y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, dentro del cual figuran compromisos que en la práctica no se llevan a cabo. Así, por ejemplo, podemos mencionar que en los artículos 704 y 705 donde se habla acerca de los apoyos internos y de los subsidios a la exportación respectivamente, se reconoce que a pesar de que los apoyos internos son importantes pueden, de igual modo ser una variable que distorsiona los intercambios comerciales. Sin embargo, no han podido ser controlados por nuestro país ya que cada vez el gobierno estadounidense aumenta su apoyo y, por lo tanto, nuestra capacidad de competencia en éste sector disminuye.

Por otra parte, también se reconoce la participación de la Organización Mundial del Comercio en el fomento a la reducción de apoyos, pero a pesar de que tiene carácter mundial, tampoco ha tenido la capacidad suficiente para regular estas deficiencias que se presentan en los intercambios comerciales.

“El proyecto de ley, firmado por el presidente George W. Bush el 13 de mayo de 2002, eleva a 248 mil 600 millones de dólares los subsidios a la agricultura estadounidense durante los próximos diez años, principalmente a ocho cultivos: algodón, trigo, maíz, soya, arroz, cebada, avena y sorgo. Ese monto significa un incremento de 80 por ciento comparado con la Ley Agrícola de 1996”<sup>72</sup>

Esta declaración comprueba que el uso de subsidios, por lo menos dentro de los años posteriores a ésta Ley, dañaran las relaciones comerciales agropecuarias respecto a México, ya que por supuesto no se cuenta con los recursos suficientes para hacer frente a los desequilibrios que dichos subsidios provocan.

---

<sup>72</sup> ZUÑIGA, Juan Antonio. “La jornada. El Campo Ante el TLCAN”. en <http://www.jornada.unam.mx/2003/ene03/030106/006n2pol.php?origen=index.html> 06 de Enero, 2003

Del igual modo, dentro del mismo apartado del TLCAN se menciona,

“Cuando una parte decida apoyar a sus productores agropecuarios, deberá esforzarse por avanzar hacia políticas de apoyo interno que tengan efectos de distorsión mínimos o inexistentes sobre el comercio o la producción; o estén exceptuadas de cualquier compromiso de reducción de apoyos internos que pudiera ser negociado conforme al GATT”<sup>73</sup>

Aunque como lo menciona Eduardo Alcaraz en uno de sus artículos, “ni en el Tratado ni en la OMC se define o interpreta el significado de la palabra mínimo”<sup>74</sup>. Por lo tanto, al no existir tal definición en un marco normativo, podemos deducir que para lo que a los Estados Unidos de América se consideran apoyos económicos con efectos mínimos, para México significan efectos negativos, sobre todo si tomamos en cuenta la baja capacidad económica y política con la que cuenta el gobierno mexicano para subsidiar a sus pequeños y grandes productores y la falta de un límite dentro del propio tratado en la aplicación de subsidios a la exportación y/o su total eliminación: “Las partes comparten el objetivo de lograr la eliminación multilateral de subsidios a la exportación para productos agropecuarios y cooperarán en el esfuerzo para lograr un acuerdo en el marco del GATT para eliminar los subsidios”<sup>75</sup>

Como podemos darnos cuenta, el asunto es llevado directamente a los foros internacionales sin dar su debida importancia a la relación bilateral que daña los intereses de México por ser un país subdesarrollado. Lo interesante, sería preguntarse hasta qué punto es capaz el gobierno estadounidense de llevar a cabo los lineamientos de éste acuerdo, que se convierte en ventaja unilateral cuando le es permitido aún en el marco del GATT (hoy OMC) que los apoyos internos sigan formando parte importante de sus políticas que distorsionan los mercados con los que tiene relación comercial directa.

---

<sup>73</sup> Estados Unidos Mexicanos, Canadá y Estados Unidos de América. **El Tratado de Libre Comercio de América del Norte**. Artículo 704, párrafo 1 y 2 p. 231

<sup>74</sup> Eduardo Alcaraz Ortiz y Gabriel Alcaraz Prou, “TLCAN, sector agropecuario mexicano y comercio desleal”, en **Comercio Exterior**, vol. 51, núm. 6, México, junio de 2001, p. 512

<sup>75</sup> Estados Unidos Mexicanos, Canadá y Estados Unidos de América. op. cit. Artículo 705 p. 231

## **2.5 Artículos 704 Y 705 del Capítulo VII del TLCAN, referentes al sector agropecuario y el uso de subsidios como práctica desleal en el comercio internacional**

Para efectos de aplicación de subsidios, aunque los países que forman parte, marcan dentro del Artículo 705 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte el objetivo y trabajo común hacia la eliminación de subsidios, ciertamente no se da un valor significativo, ya que mencionan un esfuerzo en el logro de un acuerdo en el marco del GATT, OMC más no dentro del propio tratado. Además, aunque se reconoce que los subsidios a la exportación pueden perjudicar los intereses de las partes, el gobierno estadounidense no cesa de aplicar subsidios a su sector, "reconociendo que los subsidios a la exportación de un producto pueden tener efectos perjudiciales para los intereses de las otras partes, cada una de ellas tomará en cuenta estos intereses, al otorgar uno de esos subsidios"<sup>76</sup>

Ciertamente, éste párrafo del Tratado deja a la luz muchos puntos inconclusos, ya que propiamente no prohíbe el uso de subsidios, sino que deja a consideración de las partes su aplicación, por lo que los intereses se convierten en unilaterales cuando el beneficio tiene un alcance significativo. Por último, dentro del artículo 705 del Tratado, se menciona lo siguiente:

"Si las partes importadora y exportadora acuerdan un subsidio a la exportación de un producto agropecuario a territorio de la parte importadora, la Parte o Partes exportadora (s) podrá (n) adoptar o mantener tal subsidio y cada una de las partes se reserva el derecho de aplicar cuotas compensatorias a las importaciones subsidiadas de productos agropecuarios provenientes de territorio de cualquier país, sea o no parte"<sup>77</sup>

Siendo así, los subsidios deberían funcionar de manera transparente, sin embargo, no lo es ya que el gobierno estadounidense arregla a su benéfico o interpretación entre lo que es y no un subsidio que crea distorsión en el comercio.

---

<sup>76</sup> Ibid, p.232

<sup>77</sup> Ibid, p. 233

Así, al hablar de subsidios a la exportación podemos relacionarlos con comercio desleal ya que crea distorsión en el intercambio comercial, sobre todo si las partes no tienen las mismas ventajas comparativas y niveles económicos y de competencia suficientes.

Mientras que en México los subsidios a la exportación han prácticamente desaparecido, en Estados Unidos van en aumento por lo que es necesario definir en el marco del tratado desde cuál es el significado del propio concepto así como planear una reforma que limite su uso ó en su caso, su eliminación total.

Se puede decir que México no tuvo ni tiene aún la menor ventaja económica, ni política para negociar un Tratado que incluya al sector agropecuario, aún más cuando el aspecto de los subsidios no queda totalmente definido en su eliminación y/o regulación y, por lo tanto, el apoyo interno y externo por parte del gobierno estadounidense a sus productores en forma de subsidios continua dejando pocas expectativas en el comercio bilateral. Aunado a ello, sus ventajas tecnológicas, técnicas, de organización, y sus políticas definidas que procuran el desarrollo de su sector.

Las prácticas desleales se han dado con mayor intensidad en los últimos años sobre todo en aras de la globalización, en donde aparece la apertura comercial como uno de sus principales efectos y que trae como consecuencia una competencia entre las partes que, si bien debe darse de forma equitativa para quienes forman parte de esta interacción y se pueda lograr un desarrollo equilibrado, lo cierto es una de las partes siempre tiene mayores ventajas, debido en principio por el poder económico con el que cuentan las naciones más desarrolladas para poder exportar en condiciones más favorables, aunque ello provoque efectos negativos en los países menos desarrollados, quienes participan en relación de interdependencia, ya sea mediante un tratado comercial o mediante la formación de bloques regionales, que pretenden la existencia de una mayor transparencia en los mercados.

Por tal motivo, las prácticas desleales deben tener un papel más significativo en los foros multilaterales de comercio internacional o dentro de los tratados comerciales: “Se consideran prácticas desleales de comercio internacional la importación de mercancías en condiciones de discriminación de precios u objeto de subsidios en su país de origen o procedencia, que cauce o amenacen causar daño a la producción nacional”<sup>78</sup>

Como el propio concepto lo menciona, los subsidios son parte de estas prácticas que no permiten el desarrollo ni el crecimiento económico de los productores agrícolas de los países menos desarrollados y que no cuentan con políticas sólidas para la difusión de sus pocos programas que podrían ayudar a tratar de contrarrestar estos subsidios. Por su parte, el gobierno de México no ha hecho válidos sus derechos en torno a la OMC de la cual nuestro país forma parte y que enmarca ciertas restricciones al uso de subsidios, mencionándolos como un elemento que distorsiona el comercio.

“La subvención es el beneficio que otorga un gobierno extranjero, sus organismos públicos o mixtos, o sus entidades, directa o indirectamente, a los productores, transformadores, comercializadores o exportadores de mercancías, para fortalecer inequitativamente su posición competitiva internacional, salvo que se trate de prácticas internacionalmente aceptadas. Este beneficio podrá tomar la forma de estímulos, incentivos, primas, subsidios o ayudas de cualquier clase.”<sup>79</sup>

De esta manera, la no regulación pronta del uso de subsidios a nivel internacional seguirá teniendo graves consecuencias económicas, tornando desequilibrios internos, directamente para los países que no cuentan con los medios económicos para instrumentar apoyos directos a sus productores, exportadores, comercializadores y a los que intervienen en el proceso agropecuario.

---

<sup>78</sup> Ley de Comercio Exterior y su Reglamento. p. 21

<sup>79</sup> Ibid. p. 25

## 2.6 La Ley Agrícola de los Estados Unidos: Farm Bill 2002 y su política de apoyo al sector agropecuario

No hay mejor prueba para constatar la existencia del uso de subsidios como práctica desleal, que hacer referencia a la más reciente Ley agrícola Farm Bill 2002 ratificada por el presidente George Bush de los Estados Unidos el 13 de Mayo de 2002 conocida oficialmente como "Farm Security and Rural Investment Act 2002" la cual regirá dentro los próximos 6 años (periodo en que estas leyes cambian) y que tendrá efectos significativos, sobre todo en nuestro país debido a que es con los Estados Unidos con quien se realiza la mayor parte de nuestras importaciones y exportaciones.

"La nueva ley agrícola norteamericana incentiva en Estados Unidos la sobreproducción de productos agropecuarios, la caída de los precios, reproduce y profundiza un sistema de precios al productor por debajo de costos de producción y favorece una alta volatilidad de los mercados, al combinar mayores subsidios a los productores con eliminación de todo programa de manejo de oferta"<sup>80</sup>

Esta Ley cubre expectativas por un periodo a largo plazo, aspecto que debe de preocupar a México ante la amenaza implícita que ya está afectando de manera directa a los precios de los productos agrícolas mexicanos y a su producción, debido a que al importar productos subsidiados, no se brinda un panorama seguro de ganancia a nuestros productores internos, porque el mercado se ve acaparado por productos extranjeros en cantidades mayores y a precios más bajos. "La nueva ley agraria no sólo incrementará las desigualdades entre los granjeros estadounidenses, sino que también deprimirá los precios mundiales de los productos agrarios y, como resultado, representa una práctica comercial desleal que afecta intereses fundamentales de los productores agrícolas de México y de otros países en vías de desarrollo"<sup>81</sup>

---

<sup>80</sup> SUAREZ, Carrera Victor. "Nueva ley agrícola norteamericana y año 10 del TLCAN: última etapa de la guerra económica contra la agricultura campesina y la soberanía alimentaria de México", en <http://www.unorca.org.mx/seminario02/ponencias/Vsuarez.doc> . Diciembre de 2003.

<sup>81</sup> Id.

Por otra parte, cabe mencionar que nuestro país no compite únicamente contra el uso de prácticas desleales, también lo hace contra una política estadounidense interna sumamente estructurada, que permite el desarrollo sostenible de su sector agropecuario, ya que además de los programas de asistencia a la exportación cuentan con líneas de trabajo articuladas, de modo tal que el sector se ve mayormente beneficiado.

Por ejemplo, se maneja la política de desarrollo que se concentra en el mejor aprovechamiento de los recursos productivos, como la incorporación de nuevas áreas de cultivo, de nuevas tecnologías, formas de administración, obras de infraestructura.

Otra línea de trabajo es la regulación que como su nombre lo indica, regula y reglamenta la información sobre los mercados, prohíbe las prácticas desleales, regula a las organizaciones de los productores y cubre el manejo de los desechos contaminantes. Como podemos notar, este lineamiento permite a sus productores agrícolas tener un panorama general de los mercados para la exportación eficaz de sus productos, así como prever en su caso, qué tipo de mercado es o no apropiado para la expansión del producto en términos de ganancia, además al promover la prohibición de las medidas desleales, queda asentado que los Estados Unidos enfocan estas medidas hacia aquellos países que permiten el uso indebido de políticas que ponen en riesgo a su sector, poniendo especial atención a aquellas políticas que incurran en el uso de subsidios.

Con su política de crédito, se trata de tener acceso a dinero de forma ágil y barato. Uno de los principales mecanismos es el Sistema Federal de Crédito Agrícola, el cual contiene 3 tipos de bancos que sirven para hacer préstamos hipotecarios, de avío, tales como la compra de semilla y fertilizantes. Los intereses que se cobran por los préstamos son bajos, a saber porque el propio país cuenta con los recursos económicos para cubrir parte importante de la demanda crediticia a bajo costo.

Por último, podemos mencionar los mecanismos compensatorios que tienen la finalidad de lograr una redistribución de la oferta de los productos agrícolas clave, pagos directos al productor, estímulo de la demanda, apoyo de los precios de los bienes agrícolas, subsidios al consumo y la exportación, así como los subsidios para la compra y la aplicación de insumos.

Este punto es relevante porque con el apoyo de precios, el productor obtiene una ventaja mayor frente a la competencia del mercado externo ya que se da en forma de préstamo con base en un precio estipulado por el propio Congreso, de tal manera que los productores no corran riesgo porque, además ofrecen su cosecha como garantía al gobierno, así si el precio del producto en el mercado sube por encima del precio estipulado, el agricultor puede recuperar su cosecha, venderla en el mercado libre sin pagar su deuda y pagar sólo la diferencia. Por el contrario si el precio cae, el agricultor puede dejar de pagar el préstamo sin consecuencias, ya que el gobierno se limita a tomar posesión del grano y conservarlo o venderlo asumiendo la pérdida. No existe ningún límite al apoyo del precio para cualquier agricultor.

Otra forma son los subsidios que se otorgan si los productores acceden a producir en menor cantidad, es decir, deben dejar sin cultivo alguna proporción de sus tierras (una parte de su superficie) a fin de que no se caiga en sobreproducción. De este modo, si los precios que recibe el agricultor por su cosecha en el mercado libre caen por debajo del precio tope, reciben un pago del gobierno para cubrir la diferencia.

En cuanto a la oferta del producto podemos ver que es una medida común que toman los diferentes gobiernos a fin de la restricción del volumen de producción y el incremento de los precios de los productos que prevalecen en el mercado.

La Conservación de los Recursos Naturales, se enfoca a la preservación de los recursos naturales para los usos actuales y futuros y así asegurar el medio ambiente mediante la conservación de los recursos naturales. La actuación de los Estados Unidos frente a esta situación, es la injerencia directa en sus programas para la preservación de los suelos y así evitar el peligro de erosión. Por otra parte, también auxilian al productor agrícola en el uso eficiente de sus suelos, así como en cuestiones hidráulicas como la construcción de presas, entre otros.

Estos lineamientos en conjunto se articulan o estructuran junto con sus respectivos programas a la exportación, de tal forma que permiten hacer frente a cualquier situación por adversa que parezca ya sea al interior o al exterior del país.

## **2.7 Estados Unidos de América: su ventaja en el intercambio comercial agropecuario frente a México**

En principio, podemos mencionar que para lo que Estados Unidos resulta ventajoso respecto a la exportación de productos agropecuarios en un mercado de libre comercio, específicamente en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en ciertos aspectos para nuestro país resulta lo contrario en la medida que la participación del gobierno estadounidense ha llegado a tal grado de injerencia en el sector que se habla incluso de un comercio desleal a razón de que sus subsidios han aumentado de manera considerable y por lo tanto, el volumen de sus exportaciones también, así como sus precios han disminuido ya que en algunos casos sus apoyos se dan de forma directa en los ingresos y otros en forma de subsidios a la exportación, los cuales se ven reflejados en sus programas de exportación.

Un punto a considerar es que al ser los Estados Unidos el principal socio comercial de México, el perjuicio es mayor para éste último porque sus exportaciones e importaciones rebasan más de la mitad de su intercambio comercial con respecto a éste país. Aunado a ello el grado de interdependencia que enmarca a ambos, solo que en el caso de México esta interdependencia se convierte más bien en dependencia en la medida en que permite que las políticas de Estados Unidos se encaminen al uso de subsidios elevados.

Lo grave de esta situación es que México permanece aún pasivo, a la par que ha dejado de subsidiar casi por completo a su sector, incluso desde antes de la firma del TLCAN debido a presiones externas tanto como a su incapacidad económica para llevarlo a cabo.

Entonces, éste empuje a las exportaciones agrícolas que el gobierno estadounidense dirige a su sector, recae directamente sobre la producción de nuestros campesinos, ya que aunado a los programas que Estados Unidos

implementa a su sector, contra el grado de tecnología con la que nuestro país cuenta para el desarrollo agrícola y la estructura de apoyo, la situación se torna sumamente ineficiente en comparación con nuestro socio comercial.

### **CAPITULO III. Efectos de la política agrícola estadounidense en el contexto del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)**

#### **3.1 El Tratado de Libre Comercio de América del Norte y el impacto de los productores agropecuarios mexicanos: un elemento de política de transformación**

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte surge en un contexto donde el modelo de globalización demanda un libre comercio entre los Estados, surge también como producto de la relación comercial estrecha que venía dándose principalmente entre Estados Unidos y México aún antes de la entrada en vigor del tratado el 1 de Enero de 1994.

Así, tras la firma del tratado se termina con la mayor parte de la liberalización de los productos que desde algunas décadas pasadas ya se estaba llevando a cabo. Para efectos de tal liberación, se tomo en cuenta casi a todos los sectores, entre ellos el sector agropecuario, que actualmente del lado norteamericano se encuentra sumergido en una serie de prácticas desleales, principales causas que limitan el desarrollo de nuestro país en éste ámbito. Aunado a ello, la debilidad del gobierno mexicano en la estructuración de una política sólida que permita llevar a nuestro campo a una competencia equitativa con sus socios comerciales.

Por su parte, aunque el gobierno de México fue el primero que puso la propuesta en mesa hacia la apertura de las negociaciones como parte de un cambio radical y necesario dentro su sistema económico, debido a la dificultad para salir de su situación económica por la cual atravesaba, no se han reflejado los beneficios esperados, ya que éstos han estado prácticamente ligados al gobierno norteamericano, toda vez que sus políticas agrícolas precisas e instrumentadas antes y después del tratado, le han permitido proporcionar apoyos eficientes al interior, pero perjudiciales a los países con los que tiene relación comercial a causa

de las prácticas desleales que interfieren directamente en la producción y su consecuente exportación.

Para entender un poco acerca del impacto que reciben los productores mexicanos frente a la apertura comercial con Estados Unidos, solo es necesario tener una visión amplia del panorama en el que se encuentran los productores agrícolas mexicanos más desprotegidos, e incluso algunas industrias donde la inversión no es nada grata debido a la falta de tecnología e infraestructura interna, así como la deficiencia en programas de fomento a la comercialización entre el más importante el Programa de Apoyo al Campo, PROCAMPO que tuvo función de subsidiar al campo mexicano, solo que actualmente son contadas las personas que pueden tener acceso a tales ayudas debido a que desde 1992 ya que no se ha proporcionado ingreso a nuevos aspirantes, además de que no se cuenta con los recursos económicos suficientes.

"En México se requieren 17.8 días-hombre de trabajo para producir una tonelada de maíz; en Estados Unidos son suficientes 1:2 horas de trabajo para producir 1,000 Kg. de maíz. En frijol, arroz y otros productos, la productividad laboral en Estados Unidos es, en números redondos, cien veces mayor que en México. La enorme brecha de productividad deriva, en primer término, de las cuantiosas inversiones en investigación y equipamiento tecnológico a lo largo de muchas décadas....mientras los Estados Unidos disponen de 1.5 tractores para cada trabajador agrícola; en México sólo hay 2 tractores por cada 100 trabajadores agrícolas. Por cada hombre ocupado en la agricultura se aplican en los campos de México 191.9 kilogramos de fertilizantes, mientras que en Estados Unidos se aplican 5.812 toneladas por trabajador..."<sup>82</sup>

La búsqueda de beneficios en éstos aspectos, como la innovación, la investigación, ayuda técnica, entre otros, nos podrían llevar probablemente al avance de una competencia comercial equilibrada con respecto al sector agropecuario, además de la existencia de un libre comercio más equitativo con condiciones de exportación favorables para ambos países. Sin embargo, la

---

<sup>82</sup> APPENDINI, Kirstein., et al. *Alternativas para el Campo Mexicano*. pp 29 y 30

aplicación de subsidios al sector agrícola por parte del gobierno de los Estados Unidos desfavorece aún más el intercambio.

“En términos anuales, los agricultores estadounidenses reciben 20 mil millones de dólares en subsidios directos por parte de su gobierno, cantidad 5.6 veces superior a la que integra el *blindaje* al campo, confeccionado por el gobierno mexicano en 2003 para atemperar el impacto de la libre importación de productos agrícolas procedentes de Estados Unidos. Por cada dólar con que el gobierno mexicano protegerá este año a sus productores agrícolas, principalmente campesinos, el de Estados Unidos destinará 6.6 dólares para el mismo fin”<sup>83</sup>

Esta situación, debe ser frenada por medio de nuestras políticas internas y externas, ya sea que se lleve a los foros de la Organización Mundial del Comercio en conjunto con las propuestas que han girado en torno a ello por parte de los países subdesarrollados, o a través de una Reforma al capítulo del Sector Agropecuario del TLCAN a fin de que quede determinada la eliminación de subsidios que, aunque parece casi imposible de llevar a cabo, es más que necesario que el país se cubra en estos aspectos que dañan la producción interna y, por lo tanto, las posibilidades de expansión a través de las exportaciones.

---

<sup>83</sup> ZUÑIGA, Antonio. “El campo ante el Tratado de Libre Comercio de América del Norte”, en <http://www.jornada.unam.mx/2003/ene03/030106/006n2pol.php?origen=index.html>. Lunes 06 de Enero de 2003

### **3.2 El Tratado de Libre Comercio de América del Norte y su posible Reforma al Artículo 704 y 705 del Capítulo VII referente al sector agropecuario**

Aunque el Tratado de Libre Comercio de América del Norte surge prácticamente bajo presión internacional debido a los cambios económicos y políticos constantes de la sociedad internacional, la realidad es que las cláusulas dentro del mismo referentes al sector agropecuario no fueron pensadas con plena facultad acerca de los posibles desequilibrios futuros que se darían en torno a él, principalmente con respecto a nuestro país, toda vez que nuestra desventaja tanto económica y política se encuentra muy por debajo de los avances de cualquier país desarrollado.

Así, al encontrarnos compitiendo con un país altamente desarrollado, se debió tomar en cuenta las ventajas con las que los Estados Unidos contaba al momento de las negociaciones, con programas agropecuarios que datan desde mediados de los años treinta del siglo anterior, lo cual le permitió un mejor y mayor desenvolvimiento de su sector, en comparación con México, que a la fecha no cuenta con una política agrícola estructurada que le permita competir bajo un tratado que incluye a la primera potencia mundial, aunado a las carencias económicas internas.

Podemos notar que el beneficio de la firma del Tratado se dio casi de forma unilateral por parte de los Estados Unidos en lo que al sector agropecuario respecta, ya que al tener un mercado seguro donde exportar sus productos, sus beneficios son mayores, además de contar con medios de tecnología, innovación, investigación, que lo hacen mayormente competente.

La condición de Estados Unidos de ser la primera potencia mundial, le ha permitido expandir sus productos agropecuarios a gran escala en la mayoría de los países. De este modo, el problema por el que atraviesan los productos de nuestro país en el sector agropecuario frente a los productos subsidiados

estadounidenses se debe principalmente a la mala planeación del tratado ya que dentro de éste no se prohíben estrictamente estas prácticas sino que solo se estipulan en los artículos 704 y 705 del Capítulo VII como simple objetivo hacia su posible eliminación. Es por ello que la propuesta de reformar éstos aspectos en el marco del Tratado no se debe dejar esperar, pues es posible de llevarse a cabo de modo que el uso de subsidios a través de los gobiernos que forman parte quede eliminado o en su caso, se limite su uso, pues al no estar estipulado como tal, los productores más desamparados se han visto incluso, obligados a abandonar sus actividades dentro del sector. Tal vez es una tarea difícil de llevar a cabo pero es cuestión de negociación a fin de que las partes implicadas trabajen en conjunto para tratar de resolver éste problema que daña los intereses de los menos amparados.

A la fecha el gobierno estadounidense ha seguido instaurando en sus Leyes agrícolas subsidios que rebasan incluso los permitidos por la Organización Mundial del Comercio y que van en aumento “Dentro de los límites establecidos por la OMC, los incentivos agrícolas de Estados Unidos no deben exceder los 19.100 millones de dólares anuales. La ley autoriza al Departamento de Agricultura a que ajuste estos subsidios para mantenerse dentro de esos límites”<sup>84</sup>.

Así, al ser los Estados Unidos nuestro socio comercial principal, significa que nuestras importaciones y exportaciones son en su mayoría en relación con éste por lo cual, se deben de tratar de regular todas las problemas de prácticas desleales en el marco del TLCAN, incluso fuera de él, que surgen en torno al sector agropecuario para que exista una relación de mutuo beneficio.

---

<sup>84</sup> CENTENO, Luis. “El uso de subsidios agrícolas”, en <http://noticias.agrobit.com/2002/Mayo/09-05-02/Subsidios.htm>. Enero de 2001

### **3.3 Estados Unidos de América y la Unión Europea: su papel frente a los subsidios en el comercio internacional. Necesidad o reto**

La aplicación de subsidios en el sector agropecuario, se ha convertido actualmente en una amenaza mundial, sobre todo para aquellos países que no se encuentran en igualdad de oportunidades para competir frente a los países desarrollados.

Así, al hablar del efecto que conlleva la aplicación de subsidios por parte del gobierno norteamericano al sector agropecuario, no podemos dejar de mencionar el papel que también juega la Unión Europea dentro del libre comercio en el uso de subsidios, además de ser uno de sus principales competidores a nivel mundial en éste rubro.

Esta situación de competencia crea un entorno de perdedores y ganadores donde las grandes empresas son las que logran comercializar en gran escala sus excedentes y, por lo tanto, son las beneficiadas aquellas provenientes principalmente de la Unión Europea y los Estados Unidos, las cuales cuentan con apoyos a su sector a precios subsidiados.

El señalamiento de que no solo Estados Unidos es el único país que subsidia a su sector, sirve como justificación ante la presión internacional que recibe por parte de los países subdesarrollados en el marco de la OMC para continuar con su aplicación, ya que según éste país se enfrentarían a una considerable competencia en proporción con la Unión Europea. De esta forma, se crea una situación donde ninguno de ambas potencias pretende perder:

“La Unión Europea protesta contra el aumento de los subsidios en Estados Unidos, pero ella misma subvenciona a sus agricultores. En realidad, los subsidios agrícolas en la Unión Europea han sido históricamente mucho más altos que los de Estados Unidos. En 1999,

el apoyo económico total a los agricultores del bloque europeo ascendió a 126.000 millones de dólares”<sup>85</sup>

Aunque hoy día, esta cifra se encuentra rebasada por el gobierno de los Estados Unidos y su presupuesto bajo su Ley Agrícola Farm Biiil 2002, éstos subsidios impuestos por ambas partes han sido causa de inconformismo por parte de los países subdesarrollados y atacados constantemente, ya sea por grupos de izquierda, académicos, defensores o por los propios grupos de campesinos. De éste modo y a simple vista parece que esta situación aún no tiene un refreno definido ya que en cada reunión ministerial de la OMC, a partir de la Ronda Uruguay donde se logra un Acuerdo sobre Agricultura, se ha puesto mayor énfasis por atacar esta situación, aunque aún falta mucho por recorrer ya que no es una tarea fácil de llevar a cabo.

La principal justificación del gobierno norteamericano en la aplicación de subsidios a sus productos agrícolas se ve reflejada en sus declaraciones con respecto a la Unión Europea, corroborada por Ann Veneman secretaria del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, quien ha mencionado en más de una ocasión que ellos no pueden bajar los subsidios porque si lo hacen los europeos los inundarían de productos agrícolas:

“La distorsión de mercados es una situación en la que los precios pueden ser más bajos o más elevados que lo normal y cuando las cantidades producidas, compradas y vendidas son también superiores o inferiores a las cifras normales, es decir, a los niveles que normalmente existirían en un mercado competitivo”<sup>86</sup>,

La lucha constante entre la Unión Europea y los Estados Unidos en la aplicación de subsidios, se ha convertido en un problema que tiene alcance mundial y que perjudica a los más necesitados, aunque ellos sigan desarrollando políticas que afectan en torno a los tratados de libre comercio:

---

<sup>85</sup> Revista del Sur. “La nueva ley agrícola y sus implicaciones para los mercados mundiales”, en <http://www.revistadelsur.org.uy/revista.129-130/comercio2.html> Julio-Agosto, 2002

<sup>86</sup> Organización Mundial del Comercio. En [www.wto.org](http://www.wto.org). Noviembre, 2004

“Cuando un país desarrollado aplica una subvención, se puede producir una guerra de subvenciones, por supuesto entre aquellos que cuentan con los recursos para subvencionar, en esta guerra terminan perdiendo los países pobres cuyos recursos para financiar las exportaciones son escasos o simplemente no existen”.<sup>87</sup>

La política agrícola de los Estados Unidos distorsiona en gran medida los precios de los productos que se importan, además de éstos daños que resultan graves para nuestra economía y para el poder de competencia de nuestros productores agrícolas, también limita la diversidad de los productos internos ya que al haber mayores importaciones a precios bajos, se prefieren por obvias razones los que menor costo tienen para los consumidores.

De éste modo, las propuestas abiertas por el gobierno de los Estados Unidos en la reducción o eliminación de subsidios, se encuentran muy por debajo de los estándares conocidos por todos, del aumento cada vez mayor de su apoyo gubernamental al sector agropecuario y con ello, la ganancia de nuevos y mayores mercados. No obstante, los pagos que reciben las agroempresas norteamericanas como parte de su política que les permite continuar pagando por debajo de los costos y de los materiales e insumos agrícolas.

---

<sup>87</sup> Benavides, Israel. “Subsidios y distorsión de mercados”, en <http://www-ni.laprensa.com.ni/archivo/2003/mayo/07/economia/economia-20030507-05.html>, Miércoles 07 de Mayo de 2003

### **3.4 Programas agrícolas: estrategia de la política estadounidense en la aplicación de subsidios a la exportación y su relación comercial con respecto a México**

Es casi imposible dejar de mencionar las funciones que ejercen los programas de exportación que aplica el gobierno norteamericano cuando de su política agrícola se trata, así como es igualmente imposible pensar que éstos programas que se llevan a través del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos puedan quedar fuera del presupuesto del gobierno norteamericano, el cual implica la ayuda directa a su sector que por muchos años ha sido el sustento de su desarrollo y el cual ha funcionado hasta la fecha, permitiendo cubrir las demandas internas de sus consumidores y dejando un considerable excedente de producción para su expansión comercial y, por ende, económico.

Es necesario mencionar que aunque sus programas de apoyo hacia el sector agrícola son necesarios para el desenvolvimiento de su comercio exterior, por otra parte, resultan engañosos en la medida en que envuelven conceptos implícitos de prácticas desleales al comercio que perjudican en gran medida a nuestro país sobre todo porque aquí, no existe una política fuerte que se vea reflejada en programas eficientes y por lo tanto, permitan una relación justa en el intercambio de productos agrícolas.

Así, el problema no son los programas aplicados, que por supuesto son muy eficientes y alcanzan a cubrir las demandas de sus productores, sino el presupuesto que el gobierno otorga para que éstos se puedan llevar a cabo, los cuales son reflejados en forma de subsidios a la exportación. Esta práctica desleal es una de las variables que ha permitido la expansión de los excedentes de producción de éste país, aspecto que vale la pena analizar ya que tal vez, las exportaciones del sector no se podrían llevar a cabo con el éxito con el que se manejan, a no ser por estos apoyos tan abrumantes por parte del gobierno norteamericano.

Actualmente se vive en un mundo donde las variables existentes se conjugan entre sí para dar paso a la relación entre Estados en el sistema internacional, teniendo como eje central la economía. Este sistema se rige, entre otras cuestiones por el intercambio comercial entre los países, pero la existencia de prácticas desleales no permiten el avance de países que se encuentran en desventaja frente aquellos que guardan el papel de desarrollo; la relación existente entre México y Estados Unidos es claro ejemplo de esta situación, debido a su estrecha relación de interdependencia que ha existido incluso antes del propio tratado.

El desarrollo del sector agropecuario estadounidense y su productividad tanto al interior como al exterior del país, en este caso con respecto a México, se ha logrado con éxito, gracias a su política bien instrumentada y a la protección de su sector de manera tal que sus productos no se vean dañados ante situaciones adversas, incluso aquellas que son obras de la naturaleza y que en ocasiones causan desastres los cuales son obviamente atendidos.

El empuje que otorga Estados Unidos a su sector es el que ha permitido que se encuentre en una situación de competitividad casi inalcanzable para la mayoría de los países subdesarrollados, una competitividad que además forma parte de su política ya que se encuentra mencionada como parte indispensable para la expansión de los mercados agrícolas.

Por otra parte, se puede decir que las garantías que el gobierno proporciona a su sector, han permitido darles cierto rango de seguridad ya que por ejemplo, en cuestiones de precios y su probable caída ante algunos precios internacionales, éstos son cubiertos por el propio gobierno.

En cuanto a su política referente a la reducción de hectárea contra pagos del gobierno para que no exista sobreproducción es una medida que ha resultado eficiente a cambio de una compensación. En México, estos pagos se daban a

través del programa PROCAMPO que es prácticamente el único programa que subsidia al campo aunque su funcionamiento no ha sido manejado de la mejor manera por los requisitos extensos que en ocasiones se prefieren evitar.

Entre las líneas de trabajo en las que el gobierno norteamericano desenvuelve sus políticas, la regulación ocupa un lugar importante en cuanto a políticas de subsidios se refiere ya que con ésta, ellos mismos prohíben las prácticas desleales en el comercio que por supuesto se reflejan solo hacia el exterior.

Con respecto a la política de crédito, mecanismos compensatorios y conservación de recursos, éstas son líneas de trabajo que cubren subsidios del sector agrícola ya sea para el fomento de las exportaciones con pagos directos a la producción o con apoyos internos que permiten al sector contar con una gran competitividad frente al exterior ya que éstas políticas, en conjunto con sus programas permiten un desarrollo sustentable tanto en su economía como en su comercio exterior.

Aunado a esto y a los actuales programas existentes para el buen funcionamiento del sector, cada seis años, cuando cambian las Leyes Agrícolas, surgen nuevas políticas que hacen más sólida la producción interna agropecuaria y por lo tanto, la posibilidad de expansión de sus mercancías al exterior.

### 3.4.1 Subsidios y su implicación en el campo mexicano

Los subsidios agrícolas norteamericanos que se inician de manera regular durante los años treinta para hacer frente a la gran depresión económica estadounidense, nacen con el objetivo de evitar la falta de alimentos y la quiebra de los agricultores que estaban resintiéndose tal situación, pero esta práctica de subsidios, al paso del tiempo se fue dando con mayor intensidad al grado de que en la actualidad el sector agropecuario se ve beneficiado básicamente bajo los subsidios que reciben por parte del gobierno.

Tras la firma del TLCAN el problema de los subsidios como práctica desleal (aunque no se mencione dentro de éste como tal) ha surtido efectos negativos a nuestros productores agrícolas ya que ante el libre comercio, los productos norteamericanos tienen mayor oportunidad de entrar a nuestros mercados debido a que no existen normas que regulen debidamente estas prácticas dentro del tratado., además de que el gobierno mexicano ha dejado prácticamente de subsidiar su sector "El gobierno mexicano ha reducido sustancialmente los subsidios para el riego, fertilizantes, combustible, lubricantes, créditos y asistencia técnica"<sup>88</sup>

Así, solo se establece por ejemplo un Grupo de Trabajo dentro del tratado, mencionado en el Art. 705 del Capítulo VII que tiene como objetivo el avance hacia la eliminación de subsidios a la exportación, más no surge como marco normativo, y por lo tanto, no existen medidas que limiten el uso de los subsidios a la exportación para ninguna de las partes y la sola idea de llevarlas a la eliminación total es casi imposible ya que el gobierno estadounidense perdería su expansión al disminuir su producción agrícola y a falta de éstos apoyos directos a sus productores, exportadores, organizaciones y a todos aquellos que intervienen dentro del sector.

---

<sup>88</sup> SCHWENTESIUS, Rita et al. **TLC y la agricultura. Funciona el experimento?** p. 82

### **3.4.2 La Ley Agrícola Estadounidense Farm Bill 2002 y sus implicaciones en la producción agrícola mexicana**

Desde el punto de vista de la firma de la Ley Farm Bill, 2002 "Acta de Seguridad Granjera e Inversión Rural 2002" por el presidente de los Estados Unidos George Bush el 13 de Mayo de 2002, podemos notar que a partir de esa fecha se crea un entorno de mayor incertidumbre para aquellos países con los que Estados Unidos tienen relaciones comerciales a gran escala respecto al sector agropecuario.

"Los subsidios al sector agrícola de Estados Unidos, por 180 mil millones de dólares en diez años, provocarán una baja artificial de los precios internacionales de los commodities, reducirán importaciones de bienes primarios latinoamericanos y darán más competitividad mundial a los productos industriales estadounidenses, cuyas empresas tendrán insumos más baratos"<sup>89</sup>

Por lo tanto, la afirmación anterior indica que nuestros productos agropecuarios se encontrarán prácticamente desprotegidos y en desventaja ya que por supuesto, nuestro gobierno no cuenta con la suficiente capacidad económica ni política para tratar de igualar o compensar estos desequilibrios que se crean dentro y fuera del sector.

Lo que esta Ley permite aclarar es que al aumentar los subsidios por parte de los Estados Unidos a su sector, los productos importados serán mucho más baratos que en épocas anteriores y por lo tanto, los agricultores pobres de nuestro país quedarán casi fuera del negocio para abrir sólo una pequeña posibilidad a las agroindustrias o a los productores a gran escala, lo que permite constatar lo siguiente:

---

<sup>89</sup> Carlos Montero. "Efectos en Latinoamérica y subsidios de EE. UU" ., en [http://www.rnw.nl/informarn/html/act020516\\_subsidios.html](http://www.rnw.nl/informarn/html/act020516_subsidios.html) Mayo, 06,2003

“Hoy día más de 40 por ciento de los ingresos netos de la agricultura de Estados Unidos provienen del gobierno federal de ese país bajo un esquema de apoyos directos que les permite a las grandes agroempresas inundar los mercados externos con precios hasta 46 por ciento por debajo de los costos de producción, revela un estudio del Institute for Food and Development Policy sobre la Ley Agrícola 2002 o Farm Bill.”<sup>90</sup>

De esta forma, podemos mencionar que esta Ley rompe con los compromisos de la penúltima reunión Ministerial de la Organización Mundial de Comercio en Qatar, 2001 de trabajar en conjunto hacia la eliminación de los subsidios que distorsionan el comercio. El papel que juega el gobierno de los Estados Unidos en apoyo a su sector ha resultado una forma de mantener controlados los mercados con los que tiene relación directa, pues:

“Aunque solo el 30 por ciento de la producción agrícola estadounidense es comerciada internacionalmente, el 100 por ciento de la política agrícola estadounidense está dedicada a hacer caer los precios agrícolas hacia los precios mundiales lo cual continúa devastando a los agricultores y a las comunidades rurales”.<sup>91</sup>

Por ello y debido a los estándares abruptos de la política comercial de los Estados Unidos y su actual Ley, han girado respuestas por parte de los campesinos mexicanos y su reclamo de reformas al capítulo agropecuario del TLCAN, ya que en principio se pide por la protección de productos como el maíz y el frijol que para el 2008 se llegará a la reducción de sus aranceles a tasa cero, y posteriormente a la revisión en asuntos de subsidios a los productos de importación que al ser más económico que los nacionales, les proporciona poco terreno en la competencia.

---

<sup>90</sup> ZUÑIGA, Antonio. “El campo ante el Tratado de Libre Comercio de América del Norte”. , en <http://www.jornada.unam.mx/2003/ene03/030106/006n2pol.php?origen=index.html>. Lunes 06 de Enero de 2003

<sup>91</sup> Servicio de Información Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería., en [http://www.sica.gov.ec/comext/docs/14acuerdos\\_comerciales/146alca/1463estado\\_avance/Posici%C3%B3n%20EEUU%20agric.htm](http://www.sica.gov.ec/comext/docs/14acuerdos_comerciales/146alca/1463estado_avance/Posici%C3%B3n%20EEUU%20agric.htm). Traducción Proyecto SICA- Banco Mundial Noviembre, 2004

### **3.5 La Quinta Reunión Ministerial de la Organización Mundial de Comercio (OMC): Cancún, México. Sus perspectivas**

Ante la distorsión de mercados que provoca el uso de prácticas desleales en el comercio internacional, han girado en torno a ello grandes preocupaciones y protestas por parte de los países subdesarrollados, quienes se encuentran en plena desventaja económica con respecto a los desarrollados quienes manejan prácticamente el mercado internacional. Aunado a ello, la falta de una regulación que funcione de forma normativa a nivel internacional para que éstas prácticas se dejen de llevar a cabo.

La Organización Mundial del Comercio, como organismo multilateral que por un lado, debe impulsar el comercio y por otro regular los desequilibrios que surgen en torno a él, no ha podido manejar tal situación porque son los propios países desarrollados los que toman las decisiones más importantes en torno a los acuerdos que surgen dentro ésta, teniendo como principal actor a los Estados Unidos de América.

Así, podemos notar que aunque en la Ronda Uruguay de 1994 se tuvo principal interés en el tema de subsidios para su posible eliminación, su uso va en aumento debido a que tras las reuniones Ministeriales que se llevan a cabo en torno a la OMC para efectos de llegar a acuerdos en distintas materias y obtener óptimos resultados, no siempre se llevan a cabo con éxito.

La Quinta Reunión Ministerial de la Organización Mundial del Comercio que tuvo lugar del 10 al 14 de Septiembre de 2003 en Cancún, México es prueba de ello y nos permite ratificar el contenido de la investigación ya que el tema controversial se enfocó principalmente en el uso de subsidios a la exportación agrícola por parte de los países desarrollados, principalmente por los Estados Unidos y la Unión Europea quienes una vez más rechazaron su posible eliminación a pesar de las demandas incesantes por parte de los países subdesarrollados.

Esta Reunión, definitivamente provocó el resurgimiento de la opinión de los países subdesarrollados quienes inconformes con el uso de los subsidios hicieron resaltar sus opiniones a lo largo de la reunión.

“El G21 es una respuesta de naciones en desarrollo para defender sus intereses frente a las políticas agropecuarias de EU y la UE. Lo integran Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, India, México, Paraguay, Perú, Filipinas, Tailandia, Sudáfrica, Cuba, Pakistán, El Salvador, Venezuela y Egipto, países que albergan a 63 de cada 100 agricultores del mundo”<sup>92</sup>

Así, a pesar de que no se llega propiamente a un acuerdo respecto al tema, es importante reconocer el papel de resistencia que están asumiendo éstos países en torno al intercambio comercial desigual que se está llevando a cabo en el comercio internacional por el uso de prácticas desleales y con ello la producción de grandes volúmenes a la exportación por aquellos países desarrollados que cuentan con condiciones para subsidiar a sector.

Por otra parte, el hecho de que no se haya logrado un consenso entre los países que forman parte de la OMC en torno a la eliminación y/o regulación de los subsidios, resulta sumamente preocupante ya que una vez más desde la misma ronda Uruguay (donde por primera vez se incluye el tema de la agricultura en el comercio mundial) las partes más afectadas no logran consolidar resultados claves que permitan poner un freno a las irregularidades en torno al intercambio comercial mundial.

Es importante mencionar que ni Estados Unidos de América ni la Unión Europea, en conjunto con los países desarrollados están dispuestos a eliminar por completo el uso de subsidios debido a que su sector se vería gravemente afectado, por eso es necesario que en los futuros foros de negociación en torno a la OMC sean aprovechados por parte de los países más afectados para lanzar propuestas

---

<sup>92</sup> GONZALEZ, Roberto. “Crece el disenso agrícola entre el G-21 y los países industrializados” La Jornada. Lunes 15 de septiembre de 2003.

claras y concretas que permitan sentar las bases para el logro de un acuerdo significativo que permita una competencia equitativa entre las partes.

De esta manera, el repunte del sector agropecuario en los países subdesarrollados, entre ellos México requiere de la constante demanda hacia los países desarrollados de la regulación y/o eliminación de subsidios a la exportación agrícola y sus respectivas ayudas internas que no permiten un desarrollo equilibrado.

Por lo tanto, el uso de subsidios es un problema que debe ser regulado lo antes posible, no solamente dentro de la OMC sino dentro de los propios tratados de libre comercio que se dan a nivel regional ya que la posición de los países desarrollados en su uso abarcaran día a día nuevos mercados externos y, por lo tanto, la producción interna de los más pobres queda cada vez fuera de competencia en el libre intercambio comercial. Evidentemente, es una situación que ni los países en desarrollo ni los subdesarrollados en conjunto han podido aminorar.

## CONCLUSIONES

Es importante mencionar que las teorías de la globalización e interdependencia utilizadas en el enfoque de nuestra investigación, han permitido comprender que las actuales relaciones entre Estados o bloques de Estados se deben principalmente a la búsqueda de un desarrollo económico eficiente, que no es posible sino a través de nexos de cooperación e intereses comunes que se presentan dentro y fuera de cada uno de ellos, a través de actores internacionales como los organismos multilaterales, los no gubernamentales, las empresas transnacionales quienes fungen como elementos clave en el enlace de variables económicas, políticas y sociales en la sociedad internacional. De tal manera, que el mundo funciona ahora como un todo integrado, objeto de cambios y procesos continuos acorde a las necesidades de las economías de los países que la integran.

Así, los países en conjunto con los actores internacionales, se han valido de los intercambios comerciales como una de las principales variables en la obtención de ganancias económicas, a razón de la complementación de unos productos por otros y la conexión de los intereses comunes.

Sin embargo, los beneficios se han centrado solo en algunos países desarrollados, los cuales han logrado la concentración de los mercados internacionales más importantes a través del comercio transfronterizo, haciendo uso de prácticas desleales, en donde los países subdesarrollados sufren las consecuencias de un intercambio comercial inequitativo debido a su baja capacidad económica, política y de desarrollo para hacer frente a factores externos, y a políticas instrumentadas y bien definidas. Aunado a ello, el debilitamiento del papel del Estado y la consecuente supeditación de las políticas internas al exterior que, con la aparición de nuevos actores en el sistema internacional, unidos a los intereses unilaterales de las grandes potencias hacen aún más difícil el funcionamiento del comercio a nivel mundial.

Así, a pesar del surgimiento de los tratados internacionales de libre comercio como regulativos en el sistema internacional, en conjunto con los organismos internacionales que surgen a raíz de la Segunda Guerra Mundial, pudimos darnos cuenta, por ejemplo, que la formación del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio hoy en día la Organización Mundial del Comercio no ha dado los resultados esperados, pues aunque debe buscar soluciones óptimas en la eliminación de las prácticas desleales y todas aquellas que se interpongan en el libre flujo de mercancías, lo cierto es que los acuerdos generados en torno a las rondas de negociación del organismo en el mayor de los casos, no se han llevado a cabo; si bien los intercambios de productos van en aumento y las consecuencias son cada vez mayores.

Por ejemplo, para efectos de nuestro tema, dentro de la Ronda Uruguay de 1994 como parte de las negociaciones del GATT, hoy OMC aunque se logra por primera vez un Acuerdo sobre Agricultura y se hace mención a la posible eliminación y/o disminución del uso de los subsidios como una de las principales causas que dañan el intercambio comercial en torno al sector, en la práctica no se ha dado seguimiento a sus lineamientos pues, el uso y aumento de los subsidios es cada vez mayor. Dicho Acuerdo, era necesario en un sistema donde los productos agrícolas forman parte importante en las economías a escala internacional, sin embargo, la resolución tardía gracias a los intereses de los países desarrollados quienes no permitían su apertura, dio avance a las irregularidades comerciales las cuales tienen reciente importancia en torno a la OMC y por lo tanto, a nivel mundial de manera formal.

Este acuerdo que implicó un compromiso en la reducción de las ayudas internas y disminución a la protección de los mercados, ha reflejado pocas expectativas en su aplicación, constatándose con Leyes internas de algunos países como Estados Unidos, quien con su Ley Agrícola Farm Bill 2002 como parte de sus estrategias políticas a la exportación y su consecuente aumento en apoyo a su sector agropecuario en forma de subsidios, pone en riesgo la

producción interna de sus socios comerciales quienes al no contar con una estrategia integral de fomento agropecuario ni con una planeación de corto, mediano y largo plazo que permita mostrar soporte a sus productos, se han quedado fuera de competencia resaltando sus desventajas a la exportación y el desplazamiento de sus productos por otros que se ofertan a menor precio. Así, al no contar con la capacidad de competencia no pueden tampoco inducir a la inversión para cuestiones de capitalización, técnicas y créditos necesarios para el desarrollo del sector ya que los inversionistas no desean colocar su dinero en países donde sus ganancias no sean satisfactorias.

De este modo, se constata la ineficiente regulación por parte de la OMC así como de los tratados de libre comercio de los cuales México forma parte a través del Tratado de Libre Comercio de América del Norte pues los incesantes subsidios permiten la existencia de un aumento en la producción y por lo tanto en el volumen de exportación por parte de los países desarrollados, dañando de manera considerable los mercados de intercambio comercial que no compiten en términos de igualdad de circunstancias.

Por ello, México debe tomar medidas concretas en torno a esta situación ya que al formar parte del TLCAN se encuentra mayormente afectado, pues el libre intercambio, aunado a la eliminación de aranceles a partir de la entrada en vigor de éste ha implicado, por obvias razones, el aumento de los flujos comerciales agropecuarios, por lo que nuestros productores mexicanos se ven mayormente afectados gracias a la percepción continua de productos agrícolas importados a precios subsidiados.

Ciertamente, el TLCAN fue un proyecto ambicioso y complemento de la reforma económica al interior de México que implicaba una política de apertura comercial, pero esta necesidad hoy se convierte en un reto bajo la lucha incesante por competir contra Estados Unidos, quien figura como primer potencia mundial.

Así, aunque el TLCAN surge como un escape a los problemas económicos internos de México y como factor de la globalización, el rotundo cambio de la política proteccionista a la apertura comercial no fue un acto debidamente pensado por parte de los negociadores mexicanos ya que lejos de beneficiar la economía del país, ha traído graves consecuencias a sus sectores más débiles que a causa de su carencia en tecnológica, técnica y de apoyos internos, ha quedado prácticamente en nula competencia.

Lo importante en éste sentido es tener en cuenta que el sector agropecuario mexicano debe hacer uso de sus mejores herramientas como lo son la búsqueda del trabajo conjunto con las organizaciones agropecuarias respectivas, la implantación de programas de fomento a la exportación, apoyos técnicos, tecnológicos y de presupuesto, uso de salvaguardas para proteger su mercado, así como poner especial atención a un incremento sustancial en recursos públicos para obras de infraestructura hidráulica, investigación.

Por otra parte, la mención en el trabajo de investigación de los programas de fomento a la exportación por parte del gobierno de los Estados Unidos de América, en conjunto con sus políticas crediticias, de crecimiento, desarrollo, regulación, son aspectos importantes a considerar por parte de nuestro país para hacer frente a éstas variables y formar un plan político –estratégico que proporcione a todos aquellos que intervienen en el sector agropecuario, llámese organizaciones, productores, exportadores, apoyos sustanciales en la búsqueda de desarrollo para poder hacer frente a los intercambios comerciales con respecto a los Estados Unidos.

En cuanto a los programas de fomento a la exportación estadounidense no hay más que decir que son claro ejemplo de una estrategia planificada, de gran alcance y beneficio a su producción interna con objetivos de promoción, desarrollo, búsqueda de nuevos mercados y la disminución en prácticas desleales hacia los países con los que se tienen contacto comercial directo. A través de éstos, se

reflejan los cuantiosos apoyos que reciben los productores y comercializadores del sector que hacen cada vez que la producción mexicana se reduzca y no tenga margen a la exportación al dar prioridad a las necesidades internas, por la competencia de precios con el mercado estadounidense.

Por su parte, la lista encabezada por los Estados Unidos de América y la Unión Europea en el uso de subsidios hace más difícil la atenuación de los desequilibrios en los intercambios comerciales, puesto que al ser éstos uno de los principales factores en la expansión del sector, la suspensión por una de las partes significa su desventaja frente al otro. Es cuestión de presionar con propuestas concretas por parte de los países subdesarrollados al respecto, principalmente cuando dan lugar las reuniones en torno a la Organización Mundial de Comercio como el organismo encargado de regular el comercio internacional y por lo tanto de frenar a través de éste el uso de prácticas desleales.

De éste modo, la OMC debe fungir realmente como un organismo regulativo y normativo en torno a los desequilibrios que se dan en el intercambio comercial, tomando en cuenta las opiniones y propuestas de los países subdesarrollados, que son por supuesto los más afectados y los cuales en torno al uso de subsidios han abogado por su eliminación y/o disminución. Sin embargo, la lucha debe ser constante y eficiente e implicar una adecuada coordinación entre los países en aspectos comerciales con objetivos hacia el desarrollo, elementos necesarios para lograr beneficios mutuos donde todas las partes se involucren en la determinación de propuestas.

Por otra parte, la primordial necesidad que encontramos en esta relación de interdependencia comercial entre los Estados Unidos de América y México es la búsqueda de una reforma urgente y determinante al Capítulo VII del TLCAN referente al sector agropecuario, específicamente en los artículos 704 y 705 ante la falta de regulación y concepto del término subsidio, así como el ajuste claro de su eliminación o su concepto y no como actualmente lo encontramos dentro del

tratado como el simple trabajo conjunto entre las partes hacia su posible eliminación, siendo que el término posible, abre una brecha por la que es permisible aunque en menor grado el uso de las prácticas desleales siendo los subsidios parte de éstas.

Lo cierto es que si la reforma no llega pronto y los subsidios no son regulados y/o eliminados en el marco del tratado, nuestro sector ira minando sus pocas posibilidades de desarrollo en el libre intercambio, hasta llegar a un punto en donde nuestras exportaciones se vean definitivamente supeditadas a los intereses de Estados Unidos quienes con su alto poder económico, de desarrollo tecnológico, técnico y sus Leyes Agrícolas, restan oportunidades de intercambio de intereses comunes para convertirse en un interés unilateral.

Finalmente, podemos decir que en la Quinta Reunión Ministerial de la OMC que tuvo lugar en Cancún, México del 10 al 14 de Septiembre de 2003, aunque no logró consolidar la demanda de los países subdesarrollados en la eliminación de los subsidios, ciertamente fue un paso importante en las futuras negociaciones al respecto y donde la unión de éstos reflejó la necesidad de lograr un acuerdo en la regulación del uso de subsidios y la lucha constante para su eliminación.

Lo importante es que no se siga tratando las negociaciones como punto de revanchas mal planeadas, sino como un espacio definitivo donde las propuestas son lo importante y los intereses comunes los ejes centrales de las reuniones en torno a la organización.

## **BIBLIOHEMEROGRAFIA**

Arenal, Celestino del; **Introducción a las Relaciones Internacionales**, Editorial Rei, México, 1993.

Attiná, Fulvio; **El Sistema Político Global**, Editorial Paidós, España 2001.

Appendini, Kirstein; **Alternativas para el Campo Mexicano**, Tomo I, Editorial Fontamara.

Calva, José Luis; **Probables Efectos de un Tratado de Libre Comercio en el campo mexicano**, Fontamara, México 1991.

Beck, Ulrich **¿Qué es la globalización? Falacias del Globalismo. Respuesta a la globalización**, Editorial Piados, Madrid 1997.

Bernal Sahún, Víctor, et al; **La Integración Comercial de México, EE.UU., Canadá ¿Alternativa o Destino?**, Editorial Siglo XXI, México 1991.

Burton, J.W.; **Teoría General de las Relaciones internacionales**, Editorial UNAM, México, D.F. 1973.

Del Castillo, Gustavo; **México en el GATT: Ventajas y Desventajas**, México 1986.

Deutch, Karl W; **The Analysis of International Relations; versión castellana: EL Análisis de las Relaciones Internacionales**, trad. de Isabel Stellino, Ediciones Gernika, SA, México 1990.

Encinas, Alejandro, et. al; **La disputa por los mercados. TLC y sector agropecuario**, México, 1992.

Gurtov, Mel; **Política Humanista Global**, Ediciones Pomares-Corredor, México, D.F. 1990.

Hamui-Halabe, Liz; **Efectos Sociales de la Globalización**, Noriega Editores, México, D.F. 2000.

Hans, Joachim; **Teoría de las Relaciones Internacionales** (Un estudio Guía). Editorial Jurídica Venezolana, Venezuela, 1978.

Healy, Stephen, et al; **El Acuerdo sobre la Agricultura de la Ronda Uruguay: Repercusiones en los países desarrollados: Manual de Capacitación**, Roma, 1994 FAO.

Hermoso Santamaría, Luz María; **La Ley Agrícola de Estados Unidos(FARM BILL) 1996-2002 y su relación con el sector agrícola de México en el Marco del TLC**, Tesis para obtener el Grado de Maestro en Ciencias, México, 1998.

Ianni, Octavio; **La Era del Globalismo**, Editorial Siglo XXI, México, D.F. 1999.

Malpica, de la Madrid Luis; **El Sistema Mexicano Contra Prácticas Desleales de Comercio Internacional y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte**, Editorial Porrúa, México 1998.

Mesa, Roberto; **Teoría y práctica de las Relaciones Internacionales**; Editorial Taurus, Madrid España 1980.

Peña, Eulalia; **La modernización del Campo y la Globalización Económica**, Instituto de Investigación Económica, UNAM, México 1995.

Romero, Emilio; **Apertura Económica y Perspectivas del Sector Agropecuario Mexicano hacia el año 2000**. Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM México, 1994.

Ley de Comercio Exterior y su Reglamento , México, Julio de 2002.

Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Texto Oficial. Editorial Porrúa, México, 1994.

Hemerografía:

Periódico La Jornada

Alcaraz Eduardo; "El TLCAN, sector agropecuario mexicano y comercio desleal", en **Comercio Exterior**, volumen 51, núm. 6, México, Junio de 2001.

Escalante, Roberto et al; "El sector agropecuario mexicano: los desafíos del futuro", en **Comercio Exterior**, volumen 50, núm. 11, México, Noviembre de 2002.

Guillén Romo, Héctor; "La globalización del Consenso de Washington", en **Comercio Exterior**, volumen 50, núm. 2, México, Febrero 2000.

Instrumentos de Política Agrícola en Estados Unidos, Realidades Agropecuarias.

Medina, Martínez et al; "Evolución y características de la política agrícola de Estados Unidos", en **Comercio Exterior**, volumen 46 Núm. 8, México, Agosto de 2002.

Trapagua Delfín, Yolanda; "La nueva ronda de negociaciones de la Organización Mundial de Comercio". en **Comercio Exterior**, volumen 50, núm. 11, México, Noviembre 2000.

Vega, Canovas Gustavo. "¿Es el TLC un modelo para el resto del hemisferio occidental?"., en **Comercio Exterior**. vol. 44 núm. 6 Junio 1994.

Zapata Martí, Ricardo et al; "La conclusión de la Ronda Uruguay: resultados e implicaciones"., en Comercio Exterior, volumen 44 núm. 6, México, Junio de 1994.

Departamento de Agricultura de los Estados Unidos . "Programas de Exportación"., en [www.fas.usda.gov/export.html](http://www.fas.usda.gov/export.html). Ultima modificación, Octubre 03, 2003.

Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. Programas de Exportación. "Programa de Acceso al Mercado". Preguntas Frecuentes., en [www.fas.usda.gov/mos/programs/mapfaq.html](http://www.fas.usda.gov/mos/programs/mapfaq.html). Ultima modificación, Noviembre 04, 2003.

Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. Programas de Exportación. "Programa de Desarrollo de Mercados Externos" . Preguntas frecuentes., en [www.fas.usada.gov/mos/programs/fmdfaq.html](http://www.fas.usada.gov/mos/programs/fmdfaq.html). Ultima modificación, Noviembre 04, 2003.

Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. Programas de Exportación. "Programa de Mercados Emergentes"., en [www.fas.usda.gov/mos/em-markets/em-markets.html](http://www.fas.usda.gov/mos/em-markets/em-markets.html). Ultima modificación 18 de Noviembre, 2003.

Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. Programas de Exportación. "Programa de Asistencia Técnica para Cultivos Especiales"., en [www.fas.usda.gov/agexport/exporter.html](http://www.fas.usda.gov/agexport/exporter.html). Ultima modificación 04 de Noviembre, 2003.

Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. Programas de Exportación.

"Programa de Crédito de Garantía", en [www.fas.usda.gov/mos/programs/cccfact.html](http://www.fas.usda.gov/mos/programs/cccfact.html). Última modificación 04 Noviembre, 2003.

Zúñiga, Juan Antonio. La Jornada. "El Campo Ante el TLCAN", en <http://www.jornada.unam.mx/2003/ene03/030106/006n2pol.php?origen=index.html>, 06 de Enero, 2003.

Revista del Sur "La nueva ley agrícola y sus implicaciones para los mercados mundiales", en <http://www.revistadelsur.org.uy/revista.129-130/comercio2.html> Julio-Agosto, 2002.

Organización Mundial del Comercio [www.wto.org](http://www.wto.org).

Benavides, Israel. "Subsidios y distorsión de mercados", en <http://www.ni.laprensa.com.ni/archivo/2003/mayo/07/economia/economia-0030507-05.html>, Miércoles 07 de Mayo de 2003.

Montero, Carlos "Efectos en Latinoamérica y subsidios de EE.UU.", en [http://www.rnw.nl/informarn/html/act020516\\_subsidios.html](http://www.rnw.nl/informarn/html/act020516_subsidios.html) Mayo, 06,2003.

Servicio de Información Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería [http://www.sica.gov.ec/comext/docs/14acuerdos\\_comerciales/146alca/1463estado\\_avance/Posici%C3%B3n%20EEUU%20agric.htm](http://www.sica.gov.ec/comext/docs/14acuerdos_comerciales/146alca/1463estado_avance/Posici%C3%B3n%20EEUU%20agric.htm). Traducción Proyecto SICA-Banco Mundial.

Secretaría de Economía. <http://economia.gob.mx> Domingo 04 Enero, 2004.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación <http://www.sagarpa.gob.mx> Sábado 03 de Enero de 2004.

